



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

Acta de la Sesión Extra Ordinaria 57-2.023

Acta número **CINCUENTA Y SIETE** de la **Sesión Extra Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las dieciséis horas con cero minutos del **día 14 de septiembre del 2.023** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS

Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidenta Municipal**
Bach. María Isabel Montero Segura- **Vicepresidenta Municipal**
Licda. Heidy Murillo Calvo
Lic. Manuel Enrique Salas Zárate

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Sr. José Pablo Cerdas Mora
Sra. Lilliana Hernández Castro

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Eliecer Villalobos Mata
Sra. Celenia Prendas Montero
Sr. Carlos Mejía Arias
Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón
Sr. Mario Antonio Salazar Amador

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Licda. Natalia Villalobos Zárate

AUSENTES

Sr. Marvin Mora Ríos **(con excusa)**
Lic. Andrés Alberto Arguedas León
Sr. Randall Chavarría Oviedo
Sr. Víctor Hugo Cubero Morales
Sr. Inés María Bogantes Monge
Sr. Juan Diego Araya Herrera
Licda. Jeannette Cordero Gamboa
Sra. Jacqueline Araya Román

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

ORDEN DEL DÍA

Capítulo Único

- 1- Aprobación de los informes de la comisión de Hacienda y Presupuesto
- 2- Aprobación del Presupuesto Ordinario para el año 2024

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO ÚNICO

APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2024

Art. 01 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta lo siguiente que a la letra dice

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE BARVA

Artículo único: Análisis Presupuesto Ordinario 2024, vinculación PAO Presupuesto año 2024 y sus cuadros, plantilla plurianual, anexos y justificaciones.

SESIONES DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL DÍA MARTES 05 DE SETIEMBRE, MIÉRCOLES 06 DE SETIEMBRE Y MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE, TODOS DEL AÑO 2023

FECHA:	05 setiembre 2023
HORA:	14:09
REGIDORES PRESENTES:	María Isabel Montero Segura (coordinadora a.i.) Manuel Enrique Salas Zárate Liliana Hernández Castro
ALCALDE	Msc. Jorge Acuña Prado, Alcalde
ASESORES:	Asesores Municipales: Karla Montero Salas Paula Morales Pinto Luis Vargas Rodríguez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

	Arianna Protti Sánchez Daniela Morera Chaves Asesores Concejo Municipal: Jeannette Cordero Gamboa Celenia Prendas Montero
AGENDA:	Punto único: Análisis y aprobación Presupuesto Ordinario, vinculación PAO Presupuesto año 2024 y sus cuadros, plantilla plurianual, anexos y justificaciones.

FECHA:	06 setiembre 2023
HORA:	14:10
REGIDORES PRESENTES:	María Isabel Montero Segura (coordinadora a.i.) Manuel Enrique Salas Zárate Liliana Hernández Castro Heidy Murillo Calvo
ALCALDE	Msc. Jorge Acuña Prado, Alcalde
ASESORES:	Asesores Municipales: Karla Montero Salas Paula Morales Pinto Luis Vargas Rodríguez Arianna Protti Sánchez Daniela Morera Chaves Asesores Concejo Municipal: Jeannette Cordero Gamboa Celenia Prendas Montero
AGENDA:	Punto único: Análisis y aprobación Presupuesto Ordinario, vinculación PAO Presupuesto año 2024 y sus cuadros, plantilla plurianual, anexos y justificaciones.

FECHA:	13 setiembre 2023
HORA:	14:09
REGIDORES PRESENTES:	Mónica Hernández Segura (coordinadora) María Isabel Montero Segura Manuel Enrique Salas Zárate Liliana Hernández Castro Heidy Murillo Calvo
ALCALDE	Msc. Jorge Acuña Prado, Alcalde
ASESORES:	Asesores Municipales: Karla Montero Salas Paula Morales Pinto



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

	Luis Vargas Rodríguez Arianna Protti Sánchez Daniela Morera Chaves Asesores Concejo Municipal: Jeannette Cordero Gamboa Victor Hugo Cubero Morales Celenia Prendas Montero
AGENDA:	Punto único: Análisis y aprobación Presupuesto Ordinario, vinculación PAO Presupuesto año 2024 y sus cuadros, plantilla plurianual, anexos y justificaciones.

SESIONES DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL DÍA MARTES 05 DE SETIEMBRE, MIÉRCOLES 06 DE SETIEMBRE Y MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE, TODOS DEL AÑO 2023.

MARTES 05 DE SETIEMBRE

Se inicia la sesión a las 14 horas con 09 minutos en forma presencial en el Salón de sesiones Concejo Municipal el día martes 05 de setiembre 2023.

La Regidora María Isabel Montero Segura, Coordinadora a.i., da inicio a la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día martes 05 de setiembre 2023, indicando de por cuestiones de salud el regidor Marvin Mora Ríos no estará presente en las sesiones, sin embargo, la regidora suplente Liliana Hernández Castro suplirá al señor Mora Ríos; seguidamente procede a explicar la agenda: exposición y análisis de propuesta Presupuesto Ordinario del año 2024, la vinculación PAO Presupuesto, cuadros, anexos, plantilla plurianual y justificaciones. Se acuerda que el orden de la sesión será la exposición del documento presupuestario y conforme vayan surgiendo dudas o preguntas, se procederá a aclararlas y/o responderlas. En la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día miércoles 06 de setiembre 2023, la regidora María Isabel Montero Segura, Coordinadora a.i. da inicio a la sesión para que se retome la exposición de la propuesta Presupuesto Ordinario del año 2024, la vinculación PAO Presupuesto, cuadros, anexos, plantilla plurianual y justificaciones. En la sesión del día 13 de setiembre, la regidora Mónica Hernández Segura (coordinadora) da inicio a la sesión para continuar con la exposición de la vinculación PAO-Presupuesto, la planilla plurianual y los ajustes producto de la aplicación del salario global.

En las sesiones del 5 y 6 de setiembre; la regidora María Isabel Montero Segura inicia la sesión dándose la palabra a la Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera del Departamento Administración Tributaria y Financiera de la Municipalidad de Barva, para la exposición de la propuesta Presupuesto Ordinario del año 2024, la vinculación PAO Presupuesto, cuadros, anexos, plantilla plurianual y justificaciones.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

La Licda. Karla Montero Salas, inicia con la exposición del Presupuesto ordinario 2024, con los ingresos propuestos por un monto total de \$4.710.513.666,41, explicando con detalle la sección de ingresos. Posteriormente se pasa a la exposición detallada del Cuadro N°1 Detalle de origen y aplicación.

El regidor Manuel Enrique Salas Zárate consulta sobre el monto del aporte a las asociaciones como la Cruz roja y Cuidados paliativos, ante lo cual se le responde que el monto corresponde a \$500.000,00 a cada una. La asesora Jeannette Cordero Gamboa, hace la consulta sobre cuáles son los proyectos de los Concejos de Distrito, ante lo cual se procede a darle los nombres de estos proyectos.

La asesora Jeannette Cordero Gamboa consulta sobre el presupuesto asignado al departamento de Acueducto, específicamente lo destinado a remuneraciones y al proyecto de utilidad para el desarrollo, brindándose le información por la Licda. Montero Salas. La regidora María Isabel Montero Segura consulta sobre la cantidad de funcionarios que trabajan en el departamento de Acueducto, ante lo cual el Encargado del Departamento de Recursos Humanos le responde que son 20 funcionarios entre administrativos y operativos.

La asesora Jeannette Cordero Gamboa consulta sobre el monto del aporte a las Juntas de Educación y al CCDRB, ante esto se procede a indicarle que dicha información ya había sido abordada al inicio de la exposición, pero que de igual forma se le explica que tanto el aporte al CCDR, así como el monto que se destina a las Juntas de educación es en base a un porcentaje estipulado por Ley, y que parte del presupuesto asignado a las Juntas de Educación corresponden a superávit específico; además se muestra el detalle de la información en el auxiliar de transferencias.

Se hace un receso de 15 minutos (15:15 a 15:30)

La Licda. Karla Montero Salas, retoma la sesión con la exposición del Presupuesto Ordinario 2024, con la continuación de la exposición del Cuadro N°1 Detalle de origen y aplicación. En la exposición de lo asignado en el servicio de aportes en especie para proyectos y servicios comunitarios se indica que debido a las directrices de la CGR, el aporte no se podrá hacer bajo la modalidad de transferencias como se venía haciendo, sino que ahora la Municipalidad debe hacer el proceso de contratación y compra de los bienes o servicios que requiere cada asociación. Ante esto, la asesora Jeannette Cordero Gamboa solicita que por favor le remitan la directriz de la CGR. Se termina la exposición del Cuadro N°1 Detalle de origen y aplicación; y finaliza la sesión del 05 de setiembre a las 16:01.

MIÉRCOLES 06 DE SETIEMBRE

Se retoma la exposición, el día 06 de setiembre del 2023 de la propuesta Presupuesto Ordinario del año 2024, la vinculación PAO Presupuesto, cuadros, anexos, plantilla plurianual y justificaciones, ante esto, la Licda. Karla Montero Salas continua con la exposición, iniciando con el Cuadro N°2 Egresos por partida general y por programa, continuándose con el cuadro de auxiliar de transferencias. Ante esto, los regidores presentes



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

hacen la consulta sobre el monto presupuestado a transferir al CCDRB, consultan el monto presupuestado para el 2023 en comparación a lo presupuestado para el 2024, así como el cumplimiento de metas, ante esto, se les procede a responder y a indicar que el proceso de fiscalización que hace el departamento de ADTRIFI y la Alcaldía se basa en el giro presupuestario que se hace mensualmente, en base a los ingresos del mes de conformidad con el Acuerdo del Concejo Municipal vigente.

La Licda. Montero continua con los cuadros detallados de egresos por programa presupuestario, por objeto del gasto y por grupo. La asesora Jeannette Cordero Gamboa consulta por el presupuesto destinado a las ayudas temporales, la regidora María Isabel Montero Segura menciona que por reglamento la ayuda es solo por una vez. La Licda. Karla Montero Salas indica que el monto presupuestado es por \$3.000.000,00. La asesora Jeannette Cordero Gamboa consulta que compone el 2-9, ante esto, se le indica que es el departamento de cultura y turismo y el proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Barva. La asesora Jeannette Cordero Gamboa consulta sobre el giro a emergencias cantonales, se le indica que el presupuesto destinado en el ordinario 2024 es de \$500.000,00, y será destinado para el pago de tiempo extraordinario para los funcionarios que deban atender emergencias como limpieza de ríos cuando se generan inundaciones. La asesora Jeannette Cordero Gamboa consulta sobre cuales departamentos se incluye en el Programa II, debido al peso presupuestario en remuneraciones. Ante esto se le indica que son el departamento de Aseo y limpieza de vías, Gestión Ambiental, Mantenimiento de caminos y calles, Cementerios, Mantenimiento de Parques, Acueducto Municipal, Cultura y Turismo, Gestión Social, Parquímetros y la Policía Municipal.

La regidora Heidi Murillo Calvo consulta sobre el proyecto Instalación de cielo raso en el área de la cocina del Salón comunal de Santa Lucía, si corresponde al proyecto del Concejo de distrito, ante esto se le informa que sí. Así mismo, la regidora Heidi Murillo Calvo consulta sobre el presupuesto destinado a vías de comunicación terrestre; presentándose con detalle lo asignado en el servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles y los proyectos del grupo de Vías de Comunicación en el programa III Inversiones.

Los regidores presentes solicitan la entrega del perfil de proyecto de Mejoraremos nuestros parques, ante esto se les indica que se procederá a solicitarlo a la compañera encargada de la unidad de Planificación para hacerla remisión del documento solicitado.

La Licda. Karla Montero Salas hace el comentario de que la Msc. Paula Morales Pinto no está en la sesión ya que se encuentra modificando las plantillas del PAO, debido a las nuevas directrices de la CGR y los cambios recientes que estas matrices sufrieron, por lo que se propone que, en la próxima sesión, se presenten las matrices PAO y la plantilla plurianual actualizada en base a las nuevas directrices de la CGR.

La asesora Jeannette Cordero Gamboa consulta del Programa II los servicios especiales, y se le detallan los servicios especiales incorporados en dicho programa.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

Se hace un receso de 15:06, y se retoma la sesión a las 15:42; y la Licda. Karla Montero Salas continua con la explicación del documento propuesta Presupuesto ordinario 2024, específicamente con el cuadro Sección de Egresos detallados.

Se continua con la exposición de los anexos del Presupuesto Ordinario 2024, específicamente

- Cuadro 1 Estado de origen y aplicación de recursos
- Cuadro 2 Aplicación de Recursos de Superávit, en este se indica que es un anexo nuevo según directriz emitida por la CGR.
- Cuadro 5 Endeudamiento, se indica que esta corporación municipal no posee deudas.
- Anexos de transferencias
- Cuadro 6 Aportes en especie para proyectos y servicios comunitarios. En este apartado, se comenta la posibilidad de retomar el acuerdo del monto destinado a para los aportes a asociaciones con el fin de aumentar el monto girado. De igual forma; la regidora Heidi Murillo Calvo consulta sobre el aporte a CONADPIS y la posibilidad de aplicar lo dispuesto en el artículo 13, inciso T del Código Municipal, donde habla de que las Municipalidades deberán contar con una oficina que atienda población adulta mayor y con discapacidad, y que, para esto, pueden destinar el 35% del monto que se gira en transferencias a CONADPIS. Se consulta además si la Municipalidad cuenta con viabilidad y si con ese presupuesto se puede financiar dicha oficina, ante esto el encargado de RRHH indica que, si es viable puesto que estaría fundamentado legalmente, sin embargo, por estructura organizativa no ya que no está en el manual de puestos ni en la estructura organizacional, pero que se puede meter más personal a la oficina de gestión social para que pueda atender a dicha población. Así mismo, la Licda. Karla Montero indica que es necesario verificar la viabilidad legal ya que el artículo 13, inciso T del Código Municipal indica específicamente que sea una oficina para la atención de esa población, por lo que meter personal al departamento de Gestión Social con ese presupuesto, tendría que constatarse que sea viable legalmente ya que no estaría cumpliendo con lo dictaminado explícitamente en dicho inciso. De igual forma, se indica que se deben ver los costos asociados, ya que se deberá destinar recursos (tanto del 35% de lo que se gira a CONADPIS como recurso de otra fuente de financiamiento) para el pago de remuneraciones como para materiales, equipos, servicios, etc.; por lo que primero se deberá hacer un estudio, y que se plantee como un servicio especial para poder evidenciar la sostenibilidad financiera.
- Justificación de ingresos y gastos
- Estudio Integral, emitido por el Contador Municipal



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

- Anexos aportados por la Tesorera Municipal (el oficio TM DP 091-2023 Certificación de ingresos reales del Presupuesto ordinario PAO 2024; M DP 092-2023 Certificación de capital y el oficio TM DP 093-2023 Certificación de superávit)

La Licda. Karla Montero le da la palabra al encargado de Recursos Humanos para que proceda con la exposición de los documentos anexos que emite dicho departamento. Ante esto, el Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez inicia con la exposición de los cuadros anexos y documentación aportada a saber:

- Cuadro N°2 Estructura Organizacional 2024.
- Cuadro N°4 salario del Alcalde, que sería en base al salario mejor pagado y el salario de la Vicealcaldesa.
- Cuadro N°8 Incentivos salariales que se reconocen en la entidad.
- Cuadro N°7 Dietas del 2024.
- Las proyecciones de aumentos salariales del 2024; y el comunicado de prensa emitido el 31 de julio del 2023, por el Banco Central de Costa Rica (CP-BCCR-012-2023).
- Certificación Cumplimiento Art 129 CM
- Explicación Detallada de la propuesta de servicios especiales para incluir en el Presupuesto 2024, en todos los casos calculados a diciembre 2024, todos calificados con base en Manual de Clase de Puestos vigente y se deja indicado que queda en expediente el perfil de cada uno de los proyectos incluidos en la propuesta: en este apartado, la asesora Jeannette Cordero Gamboa consulta sobre lo servicios especiales que se incorporan en el departamento de Cultura y Turismo, se le indica que es mantener la promotora cultural y turística e incorporar un nuevo servicio especial de una persona encargada de diseño, comunicación y redes sociales, para esto, la asesora Jeannette Cordero Gamboa solicita la justificación de ambos servicios especiales. De igual forma, la Licda. Daniela Moreira Chaves, procede a explicar que el enfoque del servicio especial de una persona encargada de diseño, comunicación y redes sociales no solo va dirigido a la atención de redes sociales; sino que también a medios de comunicación local y nacional, así como para la promoción de actividades culturales y el quehacer general de la Municipalidad, así como a la atención de medios de comunicación. Así mismo, la asesora Jeannette Cordero Gamboa consulta si ambos puestos están en el Manual de Puestos de la Municipalidad de Barva, ante esto el encargado de RRHH indica que el puesto en si no está, pero si está el perfil profesional que sería técnico municipal 3. La asesora Jeannette Cordero Gamboa solicita que por favor le remitan las justificaciones de ambos servicios especiales, esto con el fin de revisar el perfil y ver si abarca funciones para la comunicación con los Concejos de Distritos y el Concejo Municipal, así como la inclusión de las comisiones y distritos, con quien coordina y a quien brindará apoyo.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

- Puestos fijos: procede a explicar los detalles referidos a la propuesta de incluir el puesto de un Cajero(a) Municipal y además dos (2) Peones del Acueducto como puestos fijos dentro de la estructura organizacional en el presupuesto ordinario 2024.

Se recapitula lo expuesto, se presentó todo el Presupuesto Ordinario 2024, y sus cuadro y anexos, se acuerda que para la próxima sesión se retomará las actualizaciones del Cuadro Nº2 Estructura Organizacional 2024 emitido por el encargado del departamento de RRHH, y la presentación de la vinculación PAO-Presupuesto (esto en base a la nueva matriz de planificación emitida y solicitada por la CGR) y la plantilla plurianual, por parte de la Encargada de la Unidad de Planificación, así como las observaciones que los regidores puedan tener en cuanto a los perfiles de servicios especiales solicitados y el borrador del informe de Comisión de Hacienda y presupuesto el cual será un único informe compilando las tres sesiones.

Se debe dejar en constancia que la regidora Liliana Hernández Castro regirá como suplente del regidor Marvin Mora Ríos, quien por cuestiones de incapacidad no puede presentarse a las sesiones, finaliza la sesión del 06 de setiembre a las 16:58.

MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE

Se retoma la exposición el día miércoles 13 de setiembre, a las 14 horas con cincuenta y tres minutos, la regidora Mónica Hernández Segura, da inicio a la sesión, y le da la palabra a la Msc. Paula Morales Pinto para que proceda con la explicación de la vinculación PAO-Presupuesto.

La Master Paula Morales Pinto, Encargada de la Unidad de Planificación, procede a la exposición detallada de la vinculación PAO-Presupuesto. Introduce la explicación indicando que; debido a las nuevas directrices emitidas por la CGR, se generaron cambios; tanto en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) para la inclusión de la información; así como en la PAO-Presupuesto que es la que debe ser remitida ante ese Ente Contralor.

Antes de iniciar con la exposición, la Msc. Paula Morales Pinto, solicita que conste en actas que ella; al igual que otras unidades unipersonales no dan abasto debido a todo el trabajo que deben hacer, ya que en materia de planificación hay leyes que solicitan la participación de las unidades de planificación en diversas áreas, así como todos los temas que deben tocar las unidades de planificación y con oficinas unipersonales es imposible poder abarcar todos los temas que se deben tratar. Así mismo; evidencia la falta de apoyo y capacitaciones para las unidades de planificación.

Una vez finalizado esa acotación, la Msc. Paula Morales Pinto, procede a explicar y exponer con detalle las variables nuevas y novedosas que contiene la nueva Matriz PAO-Presupuesto a saber: vinculación de las metas y objetivos con los ODS, la definición del producto relacionado con la meta, definición de beneficiarios, el tipo de producto (intermedio o final), la unidad de medida del producto, la cantidad prevista, el monto previsto



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

(presupuesto), la cantidad proyectada, la fuente de datos, supuestos, notas técnicas, la dimensión, el indicador de desempeño, la fórmula de cálculo, la línea base, el avance, la persona responsable de la ejecución de la meta y la meta proyectada, así como las variables evaluativas que se verán a detalle cuando se realicen las presentaciones de los informes de ejecución semestrales y anuales. Indica que, a pesar de los cambios y las nuevas variables en la nueva matriz PAO-Presupuesto, se contiene las mismas metas, objetivos e información que se había presentado previamente en las matrices originales.

Una vez explicado los cambios en la matriz, la Msc. Paula Morales Pinto procede a presentar la matriz PAO con las nuevas variables y su respectiva vinculación presupuestaria, en los programas I, II y III.

La asesora Jeannette Cordero Gamboa, solicita la palabra para recomendar a la administración que para el servicio especial denominado Promotor Cultural y Turístico, en el objetivo específico N°3 se incluya la siguiente información "... en coordinación con los Concejos de Distritos, asociaciones de desarrollo integral y otras organizaciones comunitarias que representen temáticas específicas."

La Msc. Paula Morales Pinto, retoma la exposición de la matriz PAO-Presupuesto; y una vez finalizado, procede con la presentación y explicación de la plantilla plurianual.

En el transcurso de la exposición se procede a responder y aclarar las consultas de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La asesora Jeannette Cordero Gamboa consulta si en el Presupuesto Ordinario 2024, se incluye la contratación del Gestor Urbano Ambiental, debido a que el Plan Regulador lo exige. Ante esto; se le responde que aún no se contempla la incorporación de este puesto, porque primero se deben hacer los ajustes estructurales y administrativos en la Municipalidad.

De igual forma; la asesora Jeannette Cordero Gamboa consulta sobre los ajustes en las remuneraciones por la aplicación de la estructura del salario global; se le explica que los que entraron después del 10 de marzo, les aplica el salario global, los que estaban antes de esa fecha, se mantienen con el salario compuesto.

La regidora Mónica Hernández Segura le da la palabra a la Licda. Karla Montero Salas para que proceda a exponer los ajustes al Presupuesto Ordinario 2024, generados por la escala de salario global propuesta por la Administración. Ante esto, la Licda. Montero procede a indicar que los cambios que se originan en la propuesta del Presupuesto Ordinario 2024 corresponden a movimientos en el objeto del gasto y por fuente de financiamiento y que dicho ajuste proviene del mismo servicio en los casos de remuneraciones en departamento de servicios municipales, de la Unidad Técnica de gestión Vial y servicios especiales financiados del ingreso del Impuesto sobre los bienes inmuebles, específicamente los siguientes ajustes:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

Del ingreso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se obtienen ajustes en Mantenimiento de caminos y calles (remuneraciones, servicios y materiales a la baja), en educativos, culturales y deportivos (remuneraciones y transferencias corrientes con aumentos y servicios con disminuciones), en complementarios y sociales (disminución en servicios y transferencias corrientes), en estacionamientos y terminales (aumento en remuneraciones y baja en servicios), en mantenimiento de edificios (disminución en bienes duraderos), en seguridad y vigilancia en la comunidad (aumento en remuneraciones, servicios y transferencias corrientes, y disminución en materiales y bienes duraderos), en la UTGV (aumento en remuneraciones), en dirección técnica y estudios (disminución en remuneraciones, servicios, materiales, bienes duraderos y transferencias corrientes), para el proyecto para el mejoramiento de los procesos de compras públicas y adaptación con base a la nueva Ley General de la Contratación Pública N°9986 (aumento en remuneraciones, servicios y transferencias corrientes), proyecto de actualización informática (disminución en remuneraciones, servicios, bienes duraderos y transferencias corrientes), para el proyecto NICSP (aumento en remuneraciones, servicios y transferencias corrientes) y para el proyecto Centro de monitoreo para la Seguridad Ciudadana (aumento en remuneraciones, servicios y transferencias corrientes).

Del ingreso por impuestos específicos sobre la construcción, se obtienen ajustes en Administración general, disminuyendo remuneraciones y bienes duraderos, y un aumento en servicios.

Del impuesto sobre patentes, en administración general se aumentan las remuneraciones y se disminuyen los bienes duraderos.

En el servicio de venta de agua, para el Acueducto; se aumentan las remuneraciones y los materiales y se disminuyen los servicios y bienes duraderos.

Del ingreso por el servicio de recolección de basura, el departamento de GAM, aumenta en remuneraciones, y disminuye en servicios y bienes duraderos.

Del servicio por aseo y limpieza de vías, el departamento de aseo de vías aumenta en remuneraciones, servicios y transferencias corrientes y disminuye en materiales. De igual forma, el proyecto de utilidad para el desarrollo que financia este ingreso (Mejoramiento de los cordones de caño del Distrito primero) disminuye presupuesto; específicamente en bienes duraderos.

De lo que financia Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras, se obtiene un aumento en remuneraciones y una disminución en bienes duraderos de Administración General.

Del ingreso por multas de tránsito, de lo que financia a estacionamientos y terminales, se aumenta en remuneraciones y se disminuye en servicios y en materiales.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

Por último; de lo que financia la Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley 8114, se obtiene que para la UTGV se aumentan las remuneraciones, los servicios y las transferencias corrientes y se disminuye el presupuesto del proyecto Obras o mejoras Imprevistas durante el año 2024 de los proyectos a ejecutar u obras nuevas que deben ser ejecutadas para la mejora de la comunidad Barveña, específicamente en bienes duraderos.

Se recalca que estos ajustes son producto de la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público Salario global y corresponden a cambios en la fuente de financiamiento y el objeto del gasto y que monto total del presupuesto ordinario 2024 es el mismo de €4.710.513.666,41.

Así mismo; la asesora Jeannette Cordero Gamboa consulta nuevamente sobre los ajustes en las remuneraciones por la aplicación de la estructura del salario global, ante esto; el encargado del departamento de Recursos Humanos procede a explicarle que, por el presupuesto, la Municipalidad de Barva se categoriza como Municipalidad mediada y que los puestos antes de la ley no se ven afectados y se mantienen con el salario compuesto.

La Licda. Karla Montero Salas retoma e indica que los cambios van a reflejarse en el Presupuesto, en la justificación de ingresos y gastos, en la matriz PAO-Presupuesto, en el cuadro N°2 Estructura Organizacional que aporta el encargado de RRHH.

De igual forma; el señor Alcalde, Jorge Acuña Prado, pide la palabra para plantear dos cambios en el perfil de los puestos de parquímetros y el de policía municipal de tránsito, ante esto el encargado del departamento de Recursos Humanos procede a explicar que los cambios que se plantean son el de pasar al policía municipal de tránsito a la clasificación de policía municipal II y al parquimetristas a policía municipal I.

La Licda. Karla Montero Salas recapitula los cambios los cuales corresponden a los siguientes puestos:

- Ajustes en los servicios especiales y remuneraciones
- Archivista Municipal
- En los cuatro policías municipales policías
- Un peón aseo de vías
- Oficinista de BI atención de ventanilla única)
- Servicio especial del proyecto para el mejoramiento de los procesos de compras públicas y adaptación con base a la nueva Ley General de la Contratación Pública N°9986
- Servicio especial del proyecto de actualización informática
- Servicio especial del proyecto NICSP
- Servicio especial del proyecto Centro de monitoreo para la Seguridad Ciudadana
- Peón de la UTGV
- Obrero especializado de la UTGV
- Policía de tránsito



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

- Parquimetristas
- Peón de acueducto
- Servicio especial de la persona encargada de diseño, comunicación y redes sociales
- Inspector GAM
- Chofer camión de mantenimiento de caminos y calles
- Se eliminó el servicio del profesional en informática y del fontanero del acueducto.

En el transcurso de la exposición se procede a responder y aclarar las consultas de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se deja anotado que antes de iniciar la votación de acuerdos se retiró la regidora Heidi Murillo Calvo.

Finalizada la discusión se procede a tomar los siguientes acuerdos.

Acuerdo No. 1:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar los servicios especiales planteados por la administración en el oficio N° LVDRH-082-2023.

Programa	Departamento	Clase de Puesto	Puesto	Jornada
Programa I	Alcaldía Municipal	Profesional Municipal 2	Asesor(a) del Alcalde	Tiempo Completo
	Patentes	Administrativo Municipal 1	Oficinista	Tiempo Completo
Programa II	Caminos, Aseo de Vías y Parque y Ornato	Técnico Municipal 2-B	Técnico de Obras Civiles	Tiempo Completo
		Operativo Municipal 1-B	Peón de Aseo de Vías	Tiempo Completo
		Operativo Municipal 1-B	Peón de Aseo de Vías	Tiempo Completo
		Operativo Municipal 1-B	Peón Parque y Ornato	Tiempo Completo



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

	Cementerio	Operativo Municipal 1-B	Peón	Tiempo Completo
	Igualdad y Equidad de Genero	Técnico Municipal 3	Asistente de la Oficina de la Mujer	Tiempo Completo
	Proyecto Cultural y Turismo	Profesional Municipal 1	Promotor Cultural Turístico	Tiempo Completo
		Administrativo Municipal 1	Proyecto Comunicación (redes sociales)	Tiempo Completo
	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	Policía Municipal 1	Policía Municipal	Tiempo Completo
		Policía Municipal 1	Policía Municipal	Tiempo Completo
		Policía Municipal 1	Policía Municipal	Tiempo Completo
		Policía Municipal 1	Policía Municipal	Tiempo Completo
	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM)	Operativo Municipal 1-B	Peón	Tiempo Completo
		Operativo Municipal 1-B	Peón	Tiempo Completo
		Operativo Municipal 1-B	Peón	Tiempo Completo
		Operativo Municipal 2-A	Obrero Especializado (Albañil)	Tiempo Completo



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

Programa III		Operativo Municipal 2-B	Chofer de Equipo Pesado	Tiempo Completo
		Profesional Municipal 1	Asistente Técnico	Tiempo Completo
	Bienes Inmuebles	Administrativo Municipal 1	Oficinista	Tiempo Completo
		Profesional Municipal 1	Perito Valuadora	Tiempo Completo
	Proyecto para el mejoramiento de los procesos de compras públicas y adaptación con base a la nueva Ley General de la Contratación Publica N°9986	Administrativo Municipal 1	Analista de Compras Públicas	Tiempo Completo
		Profesional Municipal 2	Abogado	Tiempo Completo
	Proyecto de actualización informática	Técnico Municipal 3	Técnico de Informática	Tiempo Completo
	Proyecto NICSP	Técnico Municipal 1	Técnico de Apoyo en NICSP	Tiempo Completo
	Centro de Monitoreo para la	Administrativo Municipal 1	Operador de Equipo de	Tiempo Completo
			Monitoreo para la Seguridad Ciudadana	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

	Seguridad Ciudadana	Técnico Municipal 3	Coordinador del Centro de Monitoreo para la Seguridad Ciudadana	Tiempo Completo
	Proyecto de mejoramiento de la gestión del talento humano municipal	Administrativo Municipal 1	Oficinista	Medio Tiempo
	Mejora en la gestión tributaria y financiera	Técnico Municipal 3	Técnico Tributario y Financiero	Tiempo Completo

4 Votos a favor (Mónica Hernández Segura (coordinadora), María Isabel Montero Segura, Liliana Hernández Castro y Manuel Enrique Salas Zárate).

ACUERDO NO. 691-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LOS SERVICIOS ESPECIALES PLANTEADOS POR LA ADMINISTRACIÓN EN EL OFICIO N° LVDRH-082-2023.

SERVICIOS ESPECIALES APROBADOS

ACUERDO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 691-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo No. 2:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación del incremento del rubro de dietas por el porcentaje estipulado del 7%.

4 Votos a favor (Mónica Hernández Segura (coordinadora), María Isabel Montero Segura, Liliana Hernández Castro y Manuel Enrique Salas Zárate).



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

ACUERDO NO. 692-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL INCREMENTO DEL RUBRO DE DIETAS POR EL PORCENTAJE ESTIPULADO DEL 7%.

INCREMENTO DEL RUBRO DE DIETAS APROBADO

ACUERDO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 692-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo No. 3

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar la transformación de la clasificación del perfil de los puestos del Policía Municipal de Tránsito y el Parquimetrista a Policía Municipal 2 y Policía Municipal 1 respectivamente.

4 Votos a favor (Mónica Hernández Segura (coordinadora), María Isabel Montero Segura, Liliana Hernández Castro y Manuel Enrique Salas Zárate).

ACUERDO NO. 693-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL PERFIL DE LOS PUESTOS DEL POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y EL PARQUIMETRISTA A POLICÍA MUNICIPAL 2 Y POLICÍA MUNICIPAL 1 RESPECTIVAMENTE.

TRANSFORMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL PERFIL DE LOS PUESTOS APROBADOS

ACUERDO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 693-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo No. 4

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar como cargo fijo del puesto de un Cajero(a) Municipal y de dos (2) Peones del Acueducto, contenidos en el oficio N° LVDRH-078-2023.

4 Votos a favor (Mónica Hernández Segura (coordinadora), María Isabel Montero Segura, Liliana Hernández Castro y Manuel Enrique Salas Zárate).



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

ACUERDO NO. 694-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR COMO CARGO FIJO DEL PUESTO DE UN CAJERO(A) MUNICIPAL Y DE DOS (2) PEONES DEL ACUEDUCTO, CONTENIDOS EN EL OFICIO N° LVDRH-078-2023.

CARGO FIJO DEL PUESTO DE UN CAJERO (A) APROBADO

CARGO FIJO DEL PUESTO DE DOS (2) PEONES DEL ACUEDUCTO APROBADO

ACUERDO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 694-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo No. 5

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar la incorporación de la estimación de superávit libre y específico de la Liquidación Presupuestaria del año 2023 en el Presupuesto Ordinario PAO del año 2024 de conformidad con lo planteado por la Alcaldía Municipal.

4 Votos a favor (Mónica Hernández Segura (coordinadora), María Isabel Montero Segura, Liliana Hernández Castro y Manuel Enrique Salas Zárate).

ACUERDO NO. 695-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE SUPERÁVIT LIBRE Y ESPECÍFICO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2023 EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PAO DEL AÑO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO PLANTEADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

INCORPORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE SUPERÁVIT LIBRE Y ESPECÍFICO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA APROBADO

ACUERDO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 695-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo No. 6

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar que en el acuerdo de aprobación de Presupuesto Ordinario y su vinculación PAO Presupuesto del año 2024 se contengan únicamente los documentos que requiere la Contraloría General de la República y los demás documentos, anexos, cuadros y justificaciones contesten en el expediente de dicho documento presupuestario y se tramiten en el SIPP de ser así requerido por el Ente Contralor.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

4 Votos a favor (Mónica Hernández Segura (coordinadora), María Isabel Montero Segura, Liliana Hernández Castro y Manuel Enrique Salas Zárate).

ACUERDO NO. 696-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR QUE EN EL ACUERDO DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y SU VINCULACIÓN PAO PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 SE CONTENGAN ÚNICAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS, ANEXOS, CUADROS Y JUSTIFICACIONES CONTESTEN EN EL EXPEDIENTE DE DICHO DOCUMENTO PRESUPUESTARIO Y SE TRAMITEN EN EL SIPP DE SER ASÍ REQUERIDO POR EL ENTE CONTRALOR.

ACUERDO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 696-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo No. 7

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación del Presupuesto Ordinario del año 2024, la vinculación PAO Presupuesto, cuadros, anexos, plantilla plurianual y justificaciones por un monto total de **¢4.710.513.666,41**.

4 Votos a favor (Mónica Hernández Segura (coordinadora), María Isabel Montero Segura, Liliana Hernández Castro y Manuel Enrique Salas Zárate).

ACUERDO NO. 697-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2024, LA VINCULACIÓN PAO PRESUPUESTO, CUADROS, ANEXOS, PLANTILLA PLURIANUAL Y JUSTIFICACIONES POR UN MONTO TOTAL DE ¢4.710.513.666,41.

RECOMENDACIÓN APROBADA

ACUERDO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 697-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Se deja anotado que **todos los acuerdos fueron tomados en firme y en forma unánime** por los cuatro regidores presentes Mónica Hernández Segura (coordinadora), María Isabel Montero Segura, Liliana Hernández Castro y Manuel Enrique Salas Zárate. Se cierra la sesión a las 17 horas con seis minutos.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

Lic. Mónica Hernández Segura (coordinadora)

Lic. Manrique Salas Zárate (Secretario)

ACUERDO NO. 698-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

ACUERDO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 698-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura retoma el Presupuesto Ordinario para el 2024 que a la letra dice:

**PRESUPUESTO ORDINARIO
2024**





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023



MUNICIPALIDAD DE BARVA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCIÓN DE INGRESOS



CÓDIGO	CLASIFICADOR INGRESOS	MONTO	PORCENTAJE
	INGRESOS TOTALES	4 710 513 666,41	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3 267 965 217,15	69,38%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1 778 482 505,24	37,76%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1 350 000 000,00	28,66%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1 350 000 000,00	28,66%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	1 350 000 000,00	28,66%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	362 634 763,76	7,70%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	89 678 667,09	1,90%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	89 678 667,09	1,90%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	89 678 667,09	1,90%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	272 956 096,67	5,79%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	272 956 096,67	5,79%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	240 034 049,72	5,10%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	32 922 046,95	0,70%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	65 847 741,48	1,40%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	65 847 741,48	1,40%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	59 562 395,60	1,26%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	6 285 345,88	0,13%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 462 829 862,24	31,05%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 224 537 516,75	26,00%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	364 105 588,61	7,73%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	364 105 588,61	7,73%



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	831 741 456,55	17,66%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	220 000,00	0,00%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	220 000,00	0,00%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	828 021 456,55	17,58%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	607 900,00	0,01%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	24 699 140,53	0,52%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	802 714 416,02	17,04%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	650 000 000,00	13,80%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	86 814 382,15	1,84%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	65 900 033,87	1,40%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	3 500 000,00	0,07%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3 500 000,00	0,07%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	28 690 471,59	0,61%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	6 072 000,00	0,13%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	6 072 000,00	0,13%
1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	6 072 000,00	0,13%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	22 618 471,59	0,48%
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	4 369 805,01	0,09%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	18 248 666,58	0,39%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	18 248 666,58	0,39%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	110 981 717,15	2,36%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	110 981 717,15	2,36%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	110 981 717,15	2,36%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	110 981 717,15	2,36%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	22 597 595,98	0,48%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	22 597 595,98	0,48%
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	10 550 000,00	0,22%
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de impuestos	11 208 400,04	0,24%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	839 195,94	0,02%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	101 713 032,36	2,16%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	78 000 000,00	1,66%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	23 713 032,36	0,50%



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3 000 000,00	0,06%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	3 000 000,00	0,06%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26 652 849,67	0,57%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	26 652 849,67	0,57%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados. Concejo de Seguridad Vial	14 700 000,00	0,31%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados. Concejo Nacional de la Persona Joven	2 696 599,00	0,06%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 256 250,67	0,20%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	545 711 374,37	11,58%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	545 711 374,37	11,58%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	545 711 374,37	11,58%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	543 804 128,18	11,54%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 907 246,19	0,04%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	896 837 074,89	19,04%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	896 837 074,89	19,04%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	760 213 586,20	16,14%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	136 623 488,69	2,90%

MUNICIPALIDAD DE BARVA

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr rama	Act/Ser v/Grupo	Proy ecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transa ccione s Financi eras	Suma s sin asign ación
1.1.2.1.01. 00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	1 350 000 000,00	I	04		Juntas de Educación 10%	135 000 000,00				
					6	Transferencias corrientes	135 000 000,00	135 000 000,00			



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

					1	Servicios	7 965 573,54	7 965 573,54			
					2	Materiales	610 000,00	610 000,00			
					5	Bienes duraderos	900 000,00		900 000,00		
					6	Transferencia corrientes	3 445 288,58	3 445 288,58			
			II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	10 053 295,58				
					0	Remuneraciones	9 567 203,53	9 567 203,53			
					1	Servicios	486 092,05	486 092,05			
			II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	13 714 700,00				
					1	Servicios	11 502 000,00	11 502 000,00			
					2	Materiales	2 212 700,00	2 212 700,00			
			II	23		SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	80 280 970,80				
					0	Remuneraciones	49 755 155,60	49 755 155,60			
					1	Servicios	22 837 343,33	22 837 343,33			
					2	Materiales	3 450 000,00	3 450 000,00			
					5	Bienes duraderos	2 000 000,00		2 000 000,00		
					6	Transferencia corrientes	2 238 471,87	2 238 471,87			
			II	26		DESARROLLO URBANO	2 000 000,00				
					1	Servicios	2 000 000,00	2 000 000,00			
			II	28		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	500 000,00				
					0	Remuneraciones	492 308,48	492 308,48			
					1	Servicios	7 691,52	7 691,52			
			II	31		APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	1 500 000,00				
					2	Materiales	1 500 000,00	1 500 000,00			
			III	1	1	Mejoras al Edificio Antiguo Ebais San Roque	10 000 000,00				
					5	Bienes duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00		
			III	1	2	Instalación de cielo raso en el área de la cocina del Salón comunal de Santa Lucía	2 500 000,00				
					5	Bienes duraderos	2 500 000,00		2 500 000,00		
			III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	50 893 727,77				
					0	Remuneraciones	50 152 944,96	50 152 944,96			
					1	Servicios	740 782,81	740 782,81			
			III	2	2	Construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal Ley de movilidad peatonal 9976	40 500 000,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

					5	Bienes duraderos	40 500 000,00		40 500 000,00		
						Obras o mejoras Imprevistas durante el año 2024 de los proyectos a ejecutar o obras nuevas que deben ser ejecutadas para la mejora de la comunidad Barveña	13 727 792,60				
			III	2	11				13 727 792,60		
					5	Bienes duraderos	13 727 792,60				
			III	6	1	Dirección técnica y estudios	325 729 446,11				
					0	Remuneraciones	212 562 482,63	212 562 482,63			
					1	Servicios	67 767 245,48	67 767 245,48			
					2	Materiales	2 405 664,29	2 405 664,29			
					5	Bienes duraderos	35 915 445,22		35 915 445,22		
					6	Transferencia corrientes	7 078 608,49	7 078 608,49			
			III	6	2	Proyecto para el mejoramiento de los procesos de compras publicas y adaptación con base a la nueva Ley General de la Contratación Publica N°9986	32 142 288,63				
					0	Remuneraciones	30 575 168,33	30 575 168,33			
					1	Servicios	477 687,25	477 687,25			
					6	Transferencia corrientes	1 089 433,05	1 089 433,05			
			III	6	3	Proyecto de actualización informática	30 466 810,81				
					0	Remuneraciones	11 043 093,98	11 043 093,98			
					1	Servicios	172 530,37	172 530,37			
					5	Bienes duraderos	18 814 332,80		18 814 332,80		
					6	Transferencia corrientes	436 853,66	436 853,66			
			III	6	4	Proyecto NICSP	26 494 094,96				
					0	Remuneraciones	15 596 574,40	15 596 574,40			
					1	Servicios	10 243 671,09	10 243 671,09			
					6	Transferencia corrientes	653 849,47	653 849,47			
			III	6	5	Proyecto de mejoramiento de la gestión del talento humano municipal	4 040 037,67				
					0	Remuneraciones	3 823 676,66	3 823 676,66			
					1	Servicios	59 738,73	59 738,73			
					6	Transferencia corrientes	156 622,29	156 622,29			
			III	6	6	Centro de monitoreo para la Seguridad Ciudadana	30 696 084,99				
					0	Remuneraciones	26 007 284,25	26 007 284,25			
					1	Servicios	1 906 321,49	1 906 321,49			
					2	Materiales	700 000,00	700 000,00			
					5	Bienes duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00		
					6	Transferencia corrientes	1 082 479,25	1 082 479,25			



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

			III	6	7	Mejora en la gestión tributaria y financiera	10 851 212,05				
					0	Remuneraciones	10 270 764,25	10 270 764,25			
					1	Servicios	160 463,98	160 463,98			
					6	Transferencia corrientes	419 983,83	419 983,83			
			III	6	8	Mejoras del rancho multiuso de la Asociación de Desarrollo integral de Barva	2 500 000,00				
					5	Bienes duraderos	2 500 000,00		2 500 000,00		
			III	6	9	Cámaras de vigilancia para la comunidad de Barva	4 500 000,00				
					5	Bienes duraderos	4 500 000,00		4 500 000,00		
			III	6	10	Construcción de planché de concreto al costado norte del Edificio de la Casa de la Cultura Barva	2 000 000,00				
					5	Bienes duraderos	2 000 000,00		2 000 000,00		
			III	6	11	Dotación de implementos de primeros auxilios y mobiliario adecuado para el uso de actividades comunitarias en el Cementerio Municipal de Barva	1 500 000,00				
					5	Bienes duraderos	1 500 000,00		1 500 000,00		
			III	6	12	Camara de vigilancia fijas en la comunidad de Puente Salas	10 000 000,00				
					5	Bienes duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00		
			III	6	13	Cámaras de vigilancia sectores intersección Iglesia San Pablo-el Ibis-Calle Rosabal-mueblería Ramírez y las adelitas	10 000 000,00				
					5	Bienes duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00		
			III	6	14	Instalación de cámaras de seguridad en el distrito de Santa Lucía	6 000 000,00				
					5	Bienes duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		
			III	6	15	Mejoras a las áreas de Parque en el Distrito de Santa Lucía	1 500 000,00				
					5	Bienes duraderos	1 500 000,00		1 500 000,00		
			III	6	16	Instalación de cámara de video vigilancia San Miguel	3 000 000,00				
					5	Bienes duraderos	3 000 000,00		3 000 000,00		
			III	6	17	Construccion de sendero en área	7 000 000,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

						Municipal San José de la Montaña					
					5	Bienes duraderos	7 000 000,00		7 000 000,00		
						Subtotal	1 350 000 000,00				
						Total	0,00				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	89 678 667,09	I	04		Comité Cantonal de Deportes (3%)	2 690 360,01				
						Transferencia corrientes	2 690 360,01	2 690 360,01			
						Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) (0,5%)	448 393,34				
						Transferencia corrientes	448 393,34	448 393,34			
						Administración General	56 252 423,05				
					0	Remuneraciones	47 399 686,37	47 399 686,37			
					1	Servicios	3 716 118,07	3 716 118,07			
					2	Materiales	500 000,00	500 000,00			
					5	Bienes duraderos	2 140 488,75		2 140 488,75		
					6	Transferencias	2 496 129,86	2 496 129,86			
						MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	3 500 000,00				
					1	Servicios	1 500 000,00	1 500 000,00			
					2	Materiales	2 000 000,00	2 000 000,00			
						Dirección técnica y estudios	26 787 490,69				
					0	Remuneraciones	5 000 000,00	5 000 000,00			
					1	Servicios	16 787 490,69	16 787 490,69			
					2	Materiales	3 000 000,00	3 000 000,00			
					5	Bienes duraderos	2 000 000,00		2 000 000,00		
						Subtotal	89 678 667,09				
						Total	0,00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	240 034 049,72	I	04		Comité Cantonal de Deportes (3%)	7 201 021,49				
						Transferencia corrientes	7 201 021,49	7 201 021,49			
						Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) (0,5%)	1 200 170,25				
						Transferencia corrientes	1 200 170,25	1 200 170,25			
						Administración General	183 186 646,44				
					0	Remuneraciones	167 846 490,66	167 846 490,66			
					1	Servicios	11 944 552,47	11 944 552,47			
					2	Materiales	600 000,00	600 000,00			



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

				5	Bienes duraderos	2 795 603,31		2 795 603,31		
			I	02	Auditoria Interna	48 446 211,54				
				0	Remuneraciones	40 978 860,53	40 978 860,53			
				1	Servicios	5 032 354,74	5 032 354,74			
				2	Materiales	13 212,00	13 212,00			
				5	Bienes duraderos	2 421 784,27		2 421 784,27		
					Subtotal	240 034 049,72				
					Total	0,00				
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	32 922 046,95	I	04	Comité Cantonal de Deportes (3%)	987 661,41				
					Transferencia corrientes	987 661,41	987 661,41			
			I	04	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) (0,5%)	164 610,23				
					Transferencia corrientes	164 610,23	164 610,23			
			I	01	Administración General	31 111 334,37				
				0	Remuneraciones	10 950 000,00	10 950 000,00			
				1	Servicios	12 142 368,51	12 142 368,51			
				2	Materiales	1 807 675,67	1 807 675,67			
				5	Bienes duraderos	2 557 631,49		2 557 631,49		
				6	Transferencia corrientes	3 653 658,70	3 653 658,70			
			III	7	1 OTROS FONDOS E INVERSIONES (Plan de lotificación)	658 440,94				
				9	Cuentas especiales	658 440,94				658 440,94
					Subtotal	32 922 046,95				
					Total	0,00				
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	59 562 395,60	I	04	Comité Cantonal de Deportes (3%)	1 786 871,87				
					Transferencia corrientes	1 786 871,87	1 786 871,87			
			I	04	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) (0,5%)	297 811,98				
					Transferencia corrientes	297 811,98	297 811,98			
			I	01	Administración General	39 479 711,75				
				0	Remuneraciones	20 000 000,00	20 000 000,00			
				1	Servicios	11 002 000,00	11 002 000,00			
				2	Materiales	4 734 424,02	4 734 424,02			



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

				5	Bienes duraderos	3 743 287,73		3 743 287,73		
			II	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	5 000 000,00				
				2	Materiales	5 000 000,00	5 000 000,00			
			II	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	12 998 000,00				
				1	Servicios	7 998 000,00	7 998 000,00			
				5	Bienes duraderos	5 000 000,00		5 000 000,00		
					Subtotal	59 562 395,60				
					Total	0,00				
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre pro parque	6 285 345,88	I	04	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) (10%)	628 534,59				
					Transferencia corrientes	628 534,59	628 534,59			
			I	04	Fondo de Parques Nacionales (70%)	3 959 767,90				
					Transferencia corrientes	3 959 767,90	3 959 767,90			
			II	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (Desarrollo cantonal) 30%	1 697 043,39				
				2	Materiales	1 697 043,39	1 697 043,39			
					Subtotal	6 285 345,88				
					Total	0,00				
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	364 105 588,61	I	I	Administración General	36 410 558,86				
				0	Remuneraciones	36 410 558,86	36 410 558,86			
			II	06	ACUEDUCTO	291 223 680,88				
				0	Remuneraciones	220 542 675,10	220 542 675,10			
				1	Servicios	47 644 812,80	47 644 812,80			
				2	Materiales	17 179 328,19	17 179 328,19			
				5	Bienes duraderos	5 073 546,05		5 073 546,05		
				6	Transferencia corrientes	783 318,74	783 318,74			
			III	5	1 Cambio y mejora en la red de conducción del Acueducto Municipal	36 471 348,86				
				5	Bienes duraderos	36 471 348,86		36 471 348,86		
					Subtotal	364 105 588,61				
					Total	0,00				
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	220 000,00	I	04	Comité Cantonal de Deportes (3%)	6 600,00				
					Transferencia corrientes	6 600,00	6 600,00			
			I	04	Consejo Nacional de Personas con	1 100,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

						Discapacidad (Conapdis) (0,5%)					
						Transferencia corrientes	1 100,00	1 100,00			
			II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	212 300,00				
				2		Materiales	212 300,00	212 300,00			
						Subtotal	220 000,00				
						Total	0,00				
1.3.1.2.05. 02.0.0.000	Servicio de instalacion y derivacion de agua	607 900,00	II	06		ACUEDUCTO	607 900,00				
				5		Bienes duraderos	607 900,00		607 900,00		
						Subtotal	607 900,00				
						Total	0,00				
1.3.1.2.05. 04.1.0.000	Servicio de recolecti on de basura	650 000 000,00	I	1		Administración General (10%)	65 000 000,00				
					0	Remuneraciones	65 000 000,00	65 000 000,00			
			II	02		Recolección de basura	520 000 000,00				
					0	Remuneraciones	53 397 788,22	53 397 788,22			
					1	Servicios	435 352 211,78	435 352 211,78			
					2	Materiales y suministros	16 000 000,00	16 000 000,00			
					5	Bienes duraderos	14 000 000,00		14 000 000,00		
					6	Transferencia corrientes	1 250 000,00	1 250 000,00			
			III	06	18	Recolección de residuos valorizables	54 000 000,00				
					1	Servicios	54 000 000,00	54 000 000,00			
			III	06	19	Huertas	11 000 000,00				
					1	Servicios	11 000 000,00	11 000 000,00			
						Subtotal	650 000 000,00				
						Total	0,00				
1.3.1.2.05. 04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	86 814 382,15	I	01		Administración General (10%)	8 681 438,22				
					0	Remuneraciones	8 681 438,22	8 681 438,22			
			II	01		Servicio de aseo de vías y sitios públicos	69 451 505,72				
					0	Remuneraciones	44 998 355,33	44 998 355,33			
					1	Servicios	10 078 986,07	10 078 986,07			
					2	Materiales y suministros	4 943 391,39	4 943 391,39			
					5	Bienes duraderos	6 200 000,00		6 200 000,00		
					6	Transferencia corrientes	3 230 772,93	3 230 772,93			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

			III	02	3	Mejoramiento de los cordones de caño del Distrito primero	8 681 438,22				
					5	Bienes duraderos	8 681 438,22		8 681 438,22		
						Subtotal	86 814 382,15				
						Total	0,00				
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	65 900 033,87	I	01		Administración General (10%)	6 590 003,39				
					0	Remuneraciones	6 590 003,39	6 590 003,39			
			II	05		Servicio de parques y obras de ornato	50 520 027,09				
					0	Remuneraciones	34 988 483,41	34 988 483,41			
					1	Servicios	6 646 638,11	6 646 638,11			
					2	Materiales y suministros	4 600 000,00	4 600 000,00			
					5	Bienes duraderos	3 348 860,08		3 348 860,08		
					6	Transferencia corrientes	936 045,49	936 045,49			
				II	23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	2 200 000,00				
						Materiales	2 200 000,00	2 200 000,00			
			III	06	20	Mejoremos nuestros parques	6 590 003,39				
					5	Bienes duraderos	6 590 003,39		6 590 003,39		
						Subtotal	65 900 033,87				
						Total	0,00				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	24 699 140,53	I	01		Administración General (10%)	2 469 914,05				
					0	Remuneraciones	2 469 914,05	2 469 914,05			
			II	04		Servicio de cementerio	19 759 312,42				
					0	Remuneraciones	19 361 403,38	19 361 403,38			
					1	Servicios	397 909,04	397 909,04			
			III	06	21	Mejoras en los Cementerios Municipales	2 469 914,05				
					5	Bienes duraderos	2 469 914,05		2 469 914,05		
						Subtotal	24 699 140,53				
						Total	0,00				
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3 500 000,00	I	04		Registro Nacional	2 100 000,00				
					6	Transferencia corrientes	2 100 000,00	2 100 000,00			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

			I	04	Comité Cantonal de Deportes (3%)	105 000,00				
					6	Transferencia corrientes	105 000,00	105 000,00		
			I	04	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) (0,5%)	17 500,00				
					6	Transferencia corrientes	17 500,00	17 500,00		
			I	01	Administración General	467 500,00				
					1	Servicios	250 000,00	250 000,00		
					2	Materiales	217 500,00	217 500,00		
			II	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	90 000,00				
					1	Servicios	90 000,00	90 000,00		
			II	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	150 000,00				
					1	Servicios	150 000,00	150 000,00		
			II	04	CEMENTERIOS	70 000,00				
					2	Materiales	70 000,00	70 000,00		
			II	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	130 000,00				
					5	Bienes duraderos	130 000,00		130 000,00	
			II	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	80 000,00				
					1	Servicios	80 000,00	80 000,00		
			II	11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	90 000,00				
					2	Materiales	90 000,00	90 000,00		
			III	06	Dirección técnica y estudios	200 000,00				
					1	Servicios	200 000,00	200 000,00		
						Subtotal	3 500 000,00			
						Total	0,00			
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	110 981 717,15	I	04	Comité Cantonal de Deportes (3%)	3 329 451,51				
					6	Transferencia corrientes	3 329 451,51	3 329 451,51		
			I	04	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) (0,5%)	554 908,59				
					6	Transferencia corrientes	554 908,59	554 908,59		
			I	01	Administración General	90 199 687,96				
					0	Remuneraciones	63 824 426,22	63 824 426,22		



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

					1	Servicios	20 800 000,00	20 800 000,00			
					2	Materiales	1 500 000,00	1 500 000,00			
					5	Bienes duraderos	2 075 261,74		2 075 261,74		
					6	Transferencia corrientes	2 000 000,00	2 000 000,00			
			II	01		ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	650 000,00				
					1	Servicios	650 000,00	650 000,00			
			II	02		RECOLECCIÓN DE BASURA	1 850 000,00				
					1	Servicios	1 850 000,00	1 850 000,00			
			II	04		CEMENTERIOS	900 000,00				
					1	Servicios	900 000,00	900 000,00			
			II	05		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	1 150 000,00				
					2	Materiales	1 150 000,00	1 150 000,00			
			II	06		ACUEDUCTOS	2 800 000,00				
					1	Servicios	1 000 000,00	1 000 000,00			
					2	Materiales	1 800 000,00	1 800 000,00			
			II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	500 000,00				
					1	Servicios	500 000,00	500 000,00			
			III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	350 000,00				
					1	Servicios	350 000,00	350 000,00			
			III	06	1	Dirección técnica y estudios	8 697 669,09				
					1	Servicios	5 000 000,00	5 000 000,00			
					2	Materiales	1 243 798,95	1 243 798,95			
					5	Bienes duraderos	2 453 870,14		2 453 870,14		
						Subtotal	110 981 717,15				
						Total	0,00				
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	18 248 666,58	II	04		CEMENTERIOS	14 718 580,63				
					0	Remuneraciones	6 599 736,53	6 599 736,53			
					1	Servicios	5 675 104,32	5 675 104,32			
					2	Materiales	1 851 949,37	1 851 949,37			
					5	Bienes duraderos	200 000,00		200 000,00		
					6	Transferencia corrientes	391 790,41	391 790,41			
			III	06	21	Mejoras en los Cementerios Municipales	3 530 085,95				
					5	Bienes duraderos	3 530 085,95		3 530 085,95		
						Subtotal	18 248 666,58				
						Total	0,00				



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

1.3.1.3.02. 03.1.0.000	Derecho de medidor	4 369 805,01	II	06		ACUEDUCTO	4 369 805,01				
					1	Servicios	3 000 000,00	3 000 000,00			
					5	Bienes duraderos	1 369 805,01		1 369 805,01		
						Subtotal	4 369 805,01				
						Total	0,00				
1.3.3.1.01. 00.0.0.000	Multas de tránsito	10 550 000,00	II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	500 000,00				
					2	Materiales	500 000,00	500 000,00			
			II	04		CEMENTERIOS	250 000,00				
					1	Servicios	250 000,00	250 000,00			
			II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	9 800 000,00				
					0	Remuneraciones	7 000 000,05	7 000 000,05			
					1	Servicios	1 589 999,95	1 589 999,95			
					2	Materiales	810 000,00	810 000,00			
					6	Transferencia corrientes	400 000,00	400 000,00			
						Subtotal	10 550 000,00				
						Total	0,00				
1.3.1.3.01. 01.2.0.000	Derechos administrativos Parquímetros	6 072 000,00	II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	6 072 000,00				
					0	Remuneraciones	1 500 000,00	1 500 000,00			
					1	Servicios	2 572 000,00	2 572 000,00			
					2	Materiales	1 900 000,00	1 900 000,00			
					5	Bienes duraderos	100 000,00		100 000,00		
						Subtotal	6 072 000,00				
						Total	0,00				
1.3.3.1.03. 00.0.0.000	Multas por atraso en pago de bienes y servicios LEY DE CONSTRUCCIONES	11 208 400,04	I	04		Comité Cantonal de Deportes (3%)	336 252,00				
					6	Transferencia corrientes	336 252,00	336 252,00			
			I	04		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) (0,5%)	56 042,00				
					6	Transferencia corrientes	56 042,00	56 042,00			
			I	01		Administración General	7 724 086,39				
					0	Remuneraciones	5 750 000,00	5 750 000,00			
					1	Servicios	1 191 586,39	1 191 586,39			
					2	Materiales	282 500,00	282 500,00			
					6	Transferencias	500 000,00	500 000,00			
			III	06	1	Dirección técnica y estudios	3 092 019,65				



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

					0	Remuneraciones	1 200 000,00	1 200 000,00			
					1	Servicios	697 644,54	697 644,54			
					2	Materiales	594 375,11	594 375,11			
					5	Bienes duraderos	600 000,00		600 000,00		
						Subtotal	11 208 400,04				
						Total	0,00				
1.3.3.1.09. 00.0.0.000	Otras multas	839 195,94	I	04		Comité Cantonal de Deportes (3%)	25 175,88				
					6	Transferencia corrientes	25 175,88	25 175,88			
			I	04		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) (0,5%)	4 195,98				
					6	Transferencia corrientes	4 195,98	4 195,98			
			I	01		Administración General	809 824,08				
					2	Materiales	809 824,08	809 824,08			
						Subtotal	839 195,94				
						Total	0,00				
1.3.4.1.00. 00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	78 000 000,00	I	04		Comité Cantonal de Deportes (3%)	2 340 000,00				
					6	Transferencia corrientes	2 340 000,00	2 340 000,00			
			I	04		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) (0,5%)	390 000,00				
					6	Transferencia corrientes	390 000,00	390 000,00			
			I	01		Administración General	36 248 922,03				
					0	Remuneraciones	25 506 670,38	25 506 670,38			
					1	Servicios	10 577 251,65	10 577 251,65			
					2	Materiales	165 000,00	165 000,00			
			III	06	1	Dirección técnica y estudios	39 021 077,97				
					1	Servicios	18 415 427,06	18 415 427,06			
					2	Materiales	12 805 650,91	12 805 650,91			
					5	Bienes duraderos	7 800 000,00		7 800 000,00		
						Subtotal	78 000 000,00				
						Total	0,00				
1.3.4.2.00. 00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de servicios	23 713 032,36	I	04		Comité Cantonal de Deportes (3%)	711 390,97				
					6	Transferencia corrientes	711 390,97	711 390,97			
			I	04		Consejo Nacional de Personas con	118 565,16				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

						Discapacidad (Conapdis) (0,5%)					
					6	Transferencia corrientes	118 565,16	118 565,16			
				I	01	Administración General	19 267 116,23				
					0	Remuneraciones	9 384 040,00	9 384 040,00			
					1	Servicios	6 750 000,00	6 750 000,00			
					2	Materiales	883 076,23	883 076,23			
					5	Bienes duraderos	2 250 000,00		2 250 000,00		
				II	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	515 960,00				
					2	Materiales	515 960,00	515 960,00			
				II	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	1 000 000,00				
					1	Servicios	1 000 000,00	1 000 000,00			
				II	04	CEMENTERIOS	400 000,00				
					1	Servicios	400 000,00	400 000,00			
				II	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	700 000,00				
					2	Materiales	700 000,00	700 000,00			
				II	06	ACUEDUCTOS	1 000 000,00				
					1	Servicios	1 000 000,00	1 000 000,00			
						Subtotal	23 713 032,36				
						Total	0,00				
1.3.9.9.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	3 000 000,00	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	3 000 000,00				
					1	Servicios	3 000 000,00	3 000 000,00			
						Subtotal	3 000 000,00				
						Total	0,00				
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Transferencia corriente de órganos desconcentrados Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	2 696 599,00	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	2 696 599,00				
					1	Servicios	2 696 599,00	2 696 599,00			
						Subtotal	2 696 599,00				
						Total	0,00				



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

1.4.1.2.02. 00.0.0.000	Transferencia corriente de órganos desconcentrados Consejo de Seguridad Vial	14 700 000,00	II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	13 050 000,00				
					0	Remuneraciones	10 641 528,25	10 641 528,25			
					1	Servicios	2 408 471,75	2 408 471,75			
			II	22		SEGURIDAD VIAL	1 650 000,00				
					1	Servicios	1 650 000,00	1 650 000,00			
						Subtotal	14 700 000,00				
						Total	0,00				
1.4.1.3.01. 00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM por Licores nacionales y extranjeros	9 256 250,67	II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	4 535 562,83				
					2	Materiales	4 535 562,83	4 535 562,83			
			III	7	1	OTROS FONDOS E INVERSIONES (Plan de lotificación)	4 720 687,84				
					9	Cuentas especiales	4 720 687,84				4 720 687,84
						Subtotal	9 256 250,67				
						Total	0,00				
2.4.1.3.01. 00.0.0.000	Transferencia de capital de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM Ley 6909-83	1 907 246,19	II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	1 907 246,19				
					2	Materiales	1 907 246,19	1 907 246,19			
						Subtotal	1 907 246,19				
						Total	0,00				
2.4.1.1.01. 00.0.0.000	Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley 8114	543 804 128,18	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	200 619 767,28				
					0	Remuneraciones	62 009 182,17	62 009 182,17			
					1	Servicios	51 429 087,72	51 429 087,72			
					2	Materiales	17 540 000,00	17 540 000,00			
					5	Bienes duraderos	65 500 000,00		65 500 000,00		



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

					6	Transferencias corrientes	4 141 497,38	4 141 497,38			
			III	2	4	Mejoramiento Superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales Calle Segura Etapa 2	49 861 924,08				
					5	Bienes duraderos	49 861 924,08		49 861 924,08		
			III	2	5	Mejoramiento Superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales Calle Buena Vista Etapa 3	34 645 460,83				
					5	Bienes duraderos	34 645 460,83		34 645 460,83		
			III	2	6	Entubado de de aguas pluviales calle el Pastel	41 217 310,77				
					5	Bienes duraderos	41 217 310,77		41 217 310,77		
			III	2	7	Mejoramiento Superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales Calle Los Espinos SJM - Etapa 1	61 867 685,35				
					5	Bienes duraderos	61 867 685,35		61 867 685,35		
			III	2	8	Reforzamiento de canal de aguas pluviales sector El Bosque San Pedro	51 796 914,97				
					5	Bienes duraderos	51 796 914,97		51 796 914,97		
			III	2	9	Demarcacion Vial en el cantón de Barva	15 748 221,45				
					5	Bienes duraderos	15 748 221,45		15 748 221,45		
			III	2	10	Bacheo en el cantón de Barva	15 927 894,89				
					5	Bienes duraderos	15 927 894,89		15 927 894,89		
			III	2	11	Obras o mejoras Imprevistas durante el año 2024 de los proyectos a ejecutar o obras nuevas que deben ser ejecutadas para la mejora de la comunidad Barveña	16 614 948,56				
					5	Bienes duraderos	16 614 948,56		16 614 948,56		
			III	2	12	Contrapartida Proyecto INDER Barva	55 504 000,00				
					5	Bienes duraderos	55 504 000,00		55 504 000,00		
						Subtotal	543 804 128,18				
						Total	0,00				
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	760 213 586,20	III	1	3	Mejoras en las instalaciones de Santander	25 000 000,00				
					5	Bienes duraderos	25 000 000,00		25 000 000,00		



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

			III	1	4	Mejoras en Edificios Municipales	60 000 000,00				
					5	Bienes duraderos	60 000 000,00		60 000 000,00		
			III	1	5	I Etapa de construcción Centro Diurno para el Adulto Mayor SJM	50 000 000,00				
					5	Bienes duraderos	50 000 000,00		50 000 000,00		
			III	5	2	Cambios y mejoras en red de distribución del Acueducto Municipal	70 000 000,00				
						Bienes duraderos	70 000 000,00		70 000 000,00		
			III	6	1	Dirección técnica y estudios	3 500 000,00				
					1	Servicios	3 500 000,00	3 500 000,00			
			III	6	3	Proyecto de actualización informática	30 185 667,20				
					5	Bienes duraderos	30 185 667,20		30 185 667,20		
			III	6	22	Remodelación Parque Central Barva	376 527 919,00				
					5	Bienes duraderos	376 527 919,00		376 527 919,00		
			III	6	23	Contrapartida Ministerio de Cultura MEP Busto Coronel Nicolás Aguilar Murillo	10 000 000,00				
					7	Transferencias de capital	10 000 000,00		10 000 000,00		
			III	6	24	Obras complementarias Polideportivo San Pablo	25 000 000,00				
					5	Bienes duraderos	25 000 000,00		25 000 000,00		
			III	6	20	Mejoremos nuestros parques	110 000 000,00				
					5	Bienes duraderos	110 000 000,00		110 000 000,00		
						Subtotal	760 213 586,20				
						Total	0,00				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico Fondo de Cementerios	5 623 488,69	II	04		CEMENTERIOS	2 700 000,00				
					2	Materiales	2 700 000,00	2 700 000,00			
			III	6	22	Mejoras en los Cementerios Municipales	2 923 488,69				
					5	Bienes duraderos	2 923 488,69		2 923 488,69		
						Subtotal	5 623 488,69				
						Total	0,00				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	131 000 000,00	1	04		Juntas de Educación	131 000 000,00				
					6	Transferencias	131 000 000,00	131 000 000,00			
						Subtotal	131 000 000,00				
						Total	0,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

		4 710 513 666,41					4 710 513 666,41				
									1 470 089 835,46	0,00	5 379 128,78
									3 235 044 702,18		

Yo Licda. Karla Vanessa Montero Salas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Ordinario 2024.

MUNICIPALIDAD DE BARVA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
CUADRO N° 2



	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 194 912 463,45	1 376 348 327,67	2 139 252 875,31	4 710 513 666,41
REMUNERACIONES	645 792 088,68	604 314 728,24	428 241 171,63	1 678 347 988,56
SERVICIOS	83 406 231,82	615 813 593,16	242 908 091,20	942 127 916,19
MATERIALES Y SUMINISTROS	11 513 212,00	99 067 624,90	38 289 489,26	148 870 326,16
INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DURADEROS	17 984 057,29	42 730 111,14	1 399 375 667,02	1 460 089 835,45
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	436 216 873,65	14 422 270,23	15 059 327,42	465 698 471,30
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00
AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	5 379 128,78	5 379 128,78

RESUPUESTO ORDINARIO
2024
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLADOS

TO
TAL

€1 194 912 463,45 €1 376 348 327,66 €2 139 252 875,31 €4 710 513 666,41

TABLA DE
EQUIVALENCIA



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

Código por		Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAM A I	PROGRAM A II	PROGRAM A III	TOTALES
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		CE	OBG					
GASTOS					₡1 176 928 406,16	₡1 333 618 216,52	₡724 498 079,52	₡3 235 044 702,18
1 CORRIENTES								
1.1 GASTOS DE CONSUMO					₡740 711 532,51	₡1 319 195 946,29	₡709 438 752,10	₡2 769 346 230,89
1.								
1.								
1	REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	₡645 792 088,68	₡604 314 728,24	₡428 241 171,63	₡1 678 347 988,56
	1.1.1.1 Sueldos y salarios							
		1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡272 745 083,67	₡363 079 746,18	₡246 128 779,86	₡881 953 609,71
					257 968	272 167	127 776	₡657 912
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	318,40	781,03	168,16	267,59
		1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	14 601	90 911	118 352	₡223 866
					765,27	965,15	611,70	342,12
		1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	175 000,00	0,00	0,00	₡175 000,00
		1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡42 621 719,20	₡8 468 536,55	₡4 999 487,24	₡56 089 742,99
					2 140	8 468	4 999	₡15 608
		1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	000,00	536,55	487,24	023,79
		1.1.1.1	0.02.05	Dietas	40 481	0,00	0,00	₡40 481 719,20
					719,20			
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	₡237 368 509,90	₡139 862 733,48	₡111 277 682,21	₡488 508 925,59
					89 153	61 987	36 723	₡187 865
		1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	968,17	657,78	732,25	358,20
		1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	79 454	7 383	23 827	₡110 665
					332,25	867,64	452,78	652,67
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	39 404	39 339	27 877	₡106 620
					122,44	308,79	380,61	811,84
		1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	29 356	31 151	22 849	₡83 357
					087,04	899,27	116,57	102,88
	1.1.1.2 Contribuciones sociales							
		1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡46 102 823,44	₡46 026 991,47	₡32 616 535,45	₡124 746 350,36
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	43 738 576,08	43 666 632,94	30 943 892,60	₡118 349 101,62
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 364 247,36	2 360 358,54	1 672 642,84	₡6 397 248,74
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	₡46 953 952,48	₡46 876 720,55	₡33 218 686,87	₡127 049 359,90
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	25 675 726,28	25 633 493,71	18 164 901,28	₡69 474 121,28
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14 185 484,13	14 162 151,22	10 035 857,06	₡38 383 492,42
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7 092 742,07	7 081 075,61	5 017 928,53	₡19 191 746,21
								₡0,00
1.								
1.	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	₡83 406 231,82	₡615 813 593,15	₡242 908 091,20	₡942 127 916,18
2								
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	₡34 690 615,67	₡406 657 958,24	₡61 150 000,00	₡502 498 573,91
		1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	400 000,00	0,00	₡400 000,00
		1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	13 950 000,00	15 700 000,00	0,00	₡29 650 000,00



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	20 740 615,67	4 140 000,00	7 000 000,00	€31 880 615,67
1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	386 417 958,24	54 000 000,00	€440 417 958,24
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€15 320 000,00	€29 545 000,00	€39 370 000,00	€84 235 000,00
1.1.2	1.03.01	Información	1 000 000,00	3 775 000,00	3 100 000,00	€7 875 000,00
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	200 000,00	100 000,00	600 000,00	€900 000,00
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3 100 000,00	6 350 000,00	2 950 000,00	€12 400 000,00
1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	810 000,00	4 420 000,00	6 000 000,00	€11 230 000,00
1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10 060 000,00	14 800 000,00	25 500 000,00	€50 360 000,00
1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	150 000,00	100 000,00	1 220 000,00	€1 470 000,00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€10 042 126,73	€73 520 000,00	€86 500 000,00	€170 062 126,73
1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0,00	9 500 000,00	0,00	€9 500 000,00
1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	7 396 150,00	4 300 000,00	6 500 000,00	€18 196 150,00
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	7 000 000,00	49 000 000,00	€56 000 000,00
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 195 976,73	9 400 000,00	10 000 000,00	€21 595 976,73
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	350 000,00	19 650 000,00	8 500 000,00	€28 500 000,00
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	100 000,00	23 670 000,00	12 500 000,00	€36 270 000,00
1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€15 003 489,42	€25 914 623,11	€19 038 091,20	€59 956 203,74
1.1.2	1.06.01	Seguros	15 003 489,42	25 914 623,11	19 038 091,20	€59 956 203,74
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€2 050 000,00	€24 726 011,80	€3 550 000,00	€30 326 011,80
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	6 007 000,00	3 000 000,00	€9 007 000,00
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 050 000,00	18 719 011,80	550 000,00	€21 319 011,80
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€6 300 000,00	€48 950 000,00	€33 300 000,00	€88 550 000,00
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	17 500 000,00	6 500 000,00	€24 000 000,00
1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	1 650 000,00	0,00	€1 650 000,00
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	4 800 000,00	2 000 000,00	€6 800 000,00
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 000 000,00	8 800 000,00	5 000 000,00	€14 800 000,00
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	800 000,00	15 000 000,00	2 000 000,00	€17 800 000,00
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	1 000 000,00	2 000 000,00	€3 000 000,00
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	4 500 000,00	200 000,00	15 800 000,00	€20 500 000,00
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	€0,00	€6 500 000,00	€0,00	€6 500 000,00
1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	0,00	6 500 000,00	0,00	€6 500 000,00
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€11 513 212,00	€99 067 624,90	€38 289 489,26	€148 870 326,16
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€3 200 000,00	€27 971 949,37	€15 240 000,00	€46 411 949,37
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 200 000,00	17 691 949,37	14 000 000,00	€33 891 949,37
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	350 000,00	2 460 000,00	150 000,00	€2 960 000,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	600 000,00	2 170 000,00	970 000,00	€3 740 000,00
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000,00	5 650 000,00	120 000,00	€5 820 000,00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€350 000,00	€22 313 661,13	€6 100 000,00	€28 763 661,13
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	50 000,00	6 050 000,00	500 000,00	€6 600 000,00



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

		0,00	0,00	5 379 128,78	5 379 128,78
9	CUENTAS ESPECIALES				
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	5 379 128,78	5 379 128,78
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
4	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	5 379 128,78	5 379 128,78

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024

El objetivo primordial de este documento presupuestario corresponde a la gestión integral para el desarrollo y la mejora de las condiciones de vida en el cantón de Barva; realizando una adecuada gestión administrativa, prestación de los servicios y la ejecución de obras de infraestructura de impacto positivo en los seis distritos del cantón. La gestión institucional se fundamenta en lo planteado en el Plan Anual Operativo, mismo que está basado en el Plan de Desarrollo Humano Local, Plan de Gobierno de la Alcaldía Municipal, directrices y normas aplicables y el Proyecto de Plan Regulador Urbano que está próximo a su proceso de implementación.

El Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de Barva para el periodo económico 2024 se formula cumpliendo las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República, la normativa aplicable, las normas técnicas de presupuestos públicos e incorporando todos los ingresos procedentes (estimados con los métodos estadísticos más acordes a la realidad del cantón), mismo cuya asignación se fundamenta en los requerimientos para la adecuada gestión administrativa, una efectiva prestación de los servicios municipales y los proyectos de inversión, de conformidad a determinaciones de la Alcaldía Municipal.

En nuestra Institución se continúa con el desarrollo y la acción en los procesos internos como externos para los cobros administrativos, extrajudiciales y judiciales, la depuración de las bases de datos institucionales, el cumplimiento al artículo 83 de la Ley 7794 Código Municipal y otros, cuya orientación es la de realizar una gestión continua en la disminución del pendiente de cobro; objetivo que aunado a la efectiva recaudación por las tasas, tributos, impuestos y servicios prestados, son y serán los pilares fundamentales para que el presupuesto municipal brinde la posibilidad a la Institución de realizar inversión de acuerdo a los requerimientos y necesidades identificadas y priorizadas en las diferentes comunidades que constituyen el Cantón de Barva de Heredia.

La propuesta de ejecución presupuestaria se ha formulado respetando las leyes y reglamentaciones vigentes, así como los procedimientos legales realizados por la Municipalidad de Barva en apego de la normativa aplicable; todos los ingresos específicos se encuentran dirigidos de conformidad al destino que por normativa legal le corresponde, el recurso libre fue destinado según el ordenamiento de prioridades para atención de



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

necesidades y requerimientos en las diferentes áreas administrativas, de servicios e inversión comunal en el cantón según determinaciones de la Alcaldía Municipal estipuladas en el oficio MB-AMB-1004-2023.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El Presupuesto Ordinario del año 2024 se plantea por un monto total de ingresos propuestos de ¢4.707.013.666,41 (Cuatro mil setecientos siete mil millones trece mil seiscientos sesenta y seis colones con cuarenta y un céntimos).

Se procede a la exposición detallada de la justificación y el método estadístico aplicado para la estimación de cada concepto de ingreso municipal para el Presupuesto Ordinario 2024, a saber:

Detalle de ingresos

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	¢1.350.000.000,00
-----------------------	---------------------------------	-------------------

La fundamentación del ingreso de este tributo corresponde a la ley 7729 “Ley General del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles”, sus reformas y su reglamento; para la estimación del ingreso por el impuesto sobre bienes inmuebles del presente presupuesto ordinario, de conformidad al oficio DCVBI-0255-2023 se utiliza una proyección fundamentada en un recuento del proceso de declaración de bienes inmuebles, el proceso de valoración y el comportamiento de recaudación del año en curso como de los años anteriores. Este ingreso se estimada para el periodo económico 2024 en ¢1.350.000.000,00. Entre las principales actividades a gestionar y promover para obtener este ingreso se encuentran acciones tanto administrativas como operativas de los procesos de declaración masiva voluntaria por parte de los contribuyentes en el presente año, la continuidad en la aplicación de la herramienta del Catastro Municipal, de la acción del perito valuador, los procesos de cobro administrativo, extrajudicial y judicial, todos orientados a la disminución de la morosidad y el logro de la recaudación efectiva de este impuesto. También se consideran las repercusiones ocasionadas por la aplicación de los procesos de exoneraciones (dispuestas en la ley 7729), la aplicación de la Ley N° 9071 Ley de Regulaciones Especiales sobre la aplicación de la Ley N° 7509 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y sus reformas para terrenos de uso agropecuario y su reglamento.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre construcciones	¢89.678.667,09
-----------------------	--	----------------

La base legal de este ingreso corresponde al artículo 70 de la Ley N° 4240 Ley de Planificación Urbana y sus Reformas, que dispone hasta un 1% como impuesto a todas las construcciones que se realicen en la jurisdicción del cantón. En este Presupuesto Ordinario 2024, según lo señalado en el oficio N°MB-ING-248-2023 se aplicó la estimación de mínimos cuadrados por un monto de ¢89.678.667,09; considerándose el aumento en el costo de vida, en el impuesto al valor agregado para los servicios de ingería, arquitectura, topografía y construcción de obra civil, sumado a las afectaciones causadas por los incrementos en precios de materiales provocados por la crisis mundial en la cadena de abastecimiento,



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

aunado al aumento en los precios de la construcción en el año recién pasado y las afectaciones de la pandemia causada por el COVID-19. Algunos de los procesos para la recaudación real de esta estimación corresponden a la continuidad y seguimiento a los procesos de formalización y fiscalización de trámites de permisos para nuevas construcciones, permisos varios de construcción (como remodelaciones, ampliaciones, entre otros) y el proceso de inspección, control y seguimiento por parte de los inspectores municipales, así como su efectivo cobro administrativo.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	¢272.956.096,67
-----------------------	--	-----------------

La fundamentación legal del ingreso por permisos o licencias municipales de funcionamiento (patentes comerciales) corresponde al artículo 88 de la Ley 7794 Código Municipal y en la Ley N° 7288 Ley de Tarifas de Impuestos Municipales del Cantón de Barva de Heredia. En el oficio MB-PAT-0193-2023 se indica la meta proyectada para el año 2024 para Patentes Municipales corresponde a un monto de ¢240.034.049,72, utilizando la estimación regresión logarítmica, considerándose la recaudación de periodos anteriores y la recaudación real del presente periodo; además de la dinámica que se genere por licencias comerciales en el cantón. Se contiene también la estimación de “otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos” en la que se proyecta una recaudación por ¢32.922.046,95, tomando como referencia la estimación mínimos cuadrados respecto de la recaudación real del presente periodo como de periodos anteriores y la estimación del ingreso del segundo semestre del año 2023; este ingreso proviene principalmente de las licencias dispuestas en la Ley N°9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, así como de las licencias temporales aprobadas por el Concejo Municipal para diversas actividades comunales, ferias, turnos, entre otros. Dentro de las gestiones administrativas y operativas para promover esta recaudación está la continuidad en las actividades de fiscalización, notificación y regulación de las actividades comerciales, la eventual solicitud y aprobación de licencias comerciales en zonas que se habiliten con la aprobación e implementación del Plan Regulador, los trámite del establecimiento de actividades comerciales conforme a la normativa y reglamentación existente; además de la participación activa de procesos de cobro administrativo, extrajudicial y judicial y el desarrollo de procesos de cierre por falta de pago.

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	¢59.562.395,60
-----------------------	---------------------	----------------

El hecho generador de este tributo corresponde al artículo 93 de la Ley 7794 Código Municipal; para su cálculo la señora Tesorera Municipal aplicó un promedio respecto de la recaudación real de los últimos tres meses, además del efecto del cobro del IVA en la venta de propiedades, estimando un ingreso por ¢59.562.395,60 según indica en su oficio N°TM-DP-74-2023.

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro parques Nacionales	¢6.285.345,88
-----------------------	--------------------------------	---------------

Este ingreso municipal está dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 7788 Ley de Biodiversidad, que corresponde a la cancelación del 2% correspondiente a cada patente



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

municipal, así como un timbre de ₡5.000.00 colones a cada actividad comercial donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas. Según lo señalado en el oficio N°MB-PAT-0193-2022 utilizando la estimación regresión exponencial, se estima un ingreso para el año 2024 por un total de ₡6.285.345,88.

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	₡364.105.588,61
-----------------------	---------------	-----------------

El Departamento de Acueducto en el oficio N° Acd-MB-0320-2023 indica que la estimación del monto para el periodo 2024 corresponde a ₡364.105.588,61 considerándose las estimaciones de ingresos, el monto recaudado al primer semestre del año en curso y el pendiente actual. Este ingreso contiene la recaudación de la prestación del servicio del agua potable; para su efectiva recaudación se consideran la influencia de la constancia en los procesos de notificación y cobro administrativo, judicial y extrajudicial, así como las gestiones de suspensiones de servicio ante falta de pago de conformidad con la reglamentación municipal vigente y el trámite de posibles nuevos servicios. Además, se considera la implementación de la actualización que se realizó de tarifas.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	₡220.000,00
-----------------------	---------------------------------------	-------------

La Alcaldía Municipal en el oficio N°MB-AMB-1004-2023 estima para el año 2024 el alquiler del local de Alcohólicos Anónimos y la previsión de cobro a otro grupo organizado por un monto de ingreso de ₡220.000,00.

1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	₡607.900,00
-----------------------	---	-------------

El departamento de Acueducto Municipal en el oficio N° Acd-MB-0320-2023 señala que este ingreso para el año 2024 se estima en un monto de ₡607.900,00, con la aplicación del método de promedio simple de la recaudación real y proyectada del segundo semestre del año 2023.

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	₡24.699.140,53
-----------------------	-------------------------	----------------

De conformidad a lo contenido en el oficio N° COB-CEM-0118-2023 la estimación para el año 2024 del ingreso por los diversos servicios que se brindan en los Campos Santos Municipales corresponde a un monto de ₡24.699.140,53 con la aplicación de la estimación regresión exponencial, considerándose la prestación del servicio de mantenimiento general de los Campos Santos Municipales y otros servicios (como apertura y cierre de nichos, construcción de nichos, entre otros).

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de Basura	₡650.000.000,00
-----------------------	-----------------------------------	-----------------

En el oficio N°GAM-168-2023 se indica que se estima un ingreso por los servicios de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos por ₡650.000.000,00, considerándose la recaudación real de los últimos siete años y del primer semestre del presente año y que para el año 2024 se actualizará la tarifa de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos mediante la Licitación Abreviada 2021LA-000004-0020300001 Contratación de servicios profesionales para la elaboración de los estudios tarifarios. Algunas de las actividades operativas y administrativas que influenciarán en esa recaudación se considera la continuidad en los procesos de cobro administrativo, judicial y extrajudicial, la verificación constante respecto a la adecuada



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

categorización del servicio, así también la aplicación adecuada del artículo 83 de la Ley 7794 Código Municipal y la pertinente fiscalización a las empresas contratadas.

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	¢86.814.382,15
-----------------------	---	----------------

Para este servicio se aplicó y se consideró la estimación regresión exponencial estimándose un ingreso por ¢86.814.382,15 (véase oficio N°MB-OC-0110-2023). En esta proyección de ingreso se contiene la continuidad en los procesos de cobro administrativo, extrajudicial y judicial, notificación, la valoración de rutas de servicio, así como la aplicación del artículo 83 de la Ley 7794.

1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	¢65.900.033,87
-----------------------	--	----------------

Con la fundamentación del artículo 83 del Código Municipal; según lo señalado en el oficio N°MB-OC-0110-2023, este ingreso se proyecta con la estimación de regresión exponencial en una meta de ¢65.900.033,87 para el periodo 2024.

1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de otros servicios	¢3.500.000,00
-----------------------	--------------------------	---------------

Partiendo del análisis del ingreso real obtenido en los últimos años y el primer semestre del año 2023, se estima una recaudación para el año 2024 por ¢3.500.000,00; comprende el ingreso por venta de otros servicios que principalmente corresponde a la venta de diversos tipos de certificaciones de Registro Nacional y otros servicios a los usuarios.

1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	¢6.072.000,00
-----------------------	--------------	---------------

Este ingreso tiene su origen en los procesos de regulación de la aplicación de la Ley de Estacionómetros y la reglamentación municipal de este servicio. En el oficio MB-MB-0943-2023, se indica una proyección de ingreso para el año 2024 en los derechos de parquímetros por la suma de ¢6.072.000,00.

1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	¢4.369.805,01
-----------------------	----------------------	---------------

Según lo indicado en el oficio Acd-MB-0320-2023 remitido por el Departamento de Acueducto Municipal, este ingreso se estima para el periodo 2024 en un monto de ¢4.369.805,01, aplicando un promedio simple de la recaudación real y proyectada del segundo semestre del año 2023. Este ingreso municipal se genera de la instalación de nuevos derechos de conexión a la red de acueducto municipal relacionados con los trámites constructivos que se desarrollen en el cantón.

1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	¢18.248.666,58
-----------------------	-----------------------	----------------

El origen de esta recaudación corresponde al pago por los derechos de arrendamiento de los nichos y espacios de los Cementerios de San José de la Montaña y San Pablo de Barva, conforme a lo establecido en la normativa y reglamentación vigente. Con la aplicación de la estimación de regresión exponencial, la Encargada a.i. del Departamento de Cobros y Cementerios señala en el oficio N° MB-COB-CEM-0118-2023 que se estima una recaudación para el año 2024 por concepto de derechos de cementerio en un monto por ¢18.248.666,58.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	¢110.981.717,15
-----------------------	--	-----------------

Este ingreso corresponde a los montos percibidos por nuestra Corporación Municipal por intereses sobre las cuentas y otros instrumentos bancarios tales como certificados de depósitos a la vista y a plazo y los fondos de inversión. En el oficio N°TM-DP-74-2023, la



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

señora Tesorera Municipal estima una recaudación por intereses sobre títulos valores en ¢110.981.717,15 para el año 2024 de conformidad al Plan de Inversión, la proyección del monto a invertir, la tasa de rendimiento y la tendencia al alza de los intereses.

1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de transito	¢10.550.000,00
-----------------------	--------------------	----------------

En el oficio MB-MB-0943-2023 se determina una proyección de ingreso para el año 2024 en las multas de tránsito por la suma de ¢10.550.000,00, considerándose el origen de este ingreso respecto de la gestión como Policía de Tránsito y las sanciones por los incumplimientos de la Ley de Estacionómetros.

1.3.3.1.01.00.0.0.000	Otras multas	¢839.195,94
-----------------------	--------------	-------------

Según el oficio MB-PAT-0193-2023 se proyecta se recaude aproximadamente ¢839.195,94; este monto depende de la aplicación de las multas dispuestas en la Ley 9047, que corresponde a la morosidad que se genere en licores; considerándose la recaudación de los años anteriores, a lo recaudado al I semestre del año 2023 y a la afectación actual que enfrenta la economía local y el país.

1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas de construcciones	¢11.208.400,04
-----------------------	--------------------------	----------------

Este ingreso se genera en las sanciones aplicadas a los procesos constructivos que han incumplido la Ley de Construcciones y su normativa y reglamentación conexas. Según lo señalado por la Encargada del Dpto. de Ingeniería en su oficio N°MB-ING-248-2023, para este tributo se proyecta una recaudación meta por ¢11.208.400,04 aplicando el promedio simple. Algunas de las acciones administrativas y operativas consideradas para promover este ingreso se encuentran una labor permanente de inspección, fiscalización y seguimiento de los procesos constructivos que se presenten en el cantón.

1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	¢101.713.032,36
-----------------------	----------------------	-----------------

El origen principal de estos ingresos proviene de la aplicación de lo dispuesto en las Leyes N°7509, N°7729, N°7794 y N°4755 respecto a la generación de intereses ante la falta de cancelación oportuna del pago de los tributos municipales y de administración municipal (impuestos, tasas, precios, entre otros) por parte de los y las contribuyentes. De conformidad a lo contenido en el oficio DCVBI-0110-2023, se aplica una recaudación para el año 2024 por ¢78.000.000,00 por intereses por mora en impuestos y en el oficio N° MB-COB-CEM-0118-2023 para los intereses por mora en servicios se estima una meta de ingreso por ¢23.713.032,36. Ambas metas de recaudación están influenciadas por los resultados de los procesos de notificación, cobro administrativo, arreglos de pago, cobro judicial y extrajudicial de aquellas cuentas que tienen retraso (moratoria) en la cancelación de obligaciones municipales (impuestos, tributos, tasas y servicios municipales)., así también se considera la condonación aplicada a los contribuyentes que se acogieron a la aplicación del plan de la Ley 10026.

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	¢26.652.849,67
-----------------------	---------------------------	----------------

Este recurso económico corresponde a la transferencia que se recibirá del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven estimada para el periodo económico 2024 por un monto de ¢2.696.599,00, de conformidad a referencia respecto del comunicado según el artículo 26 de la Ley 8261 Ley General de la Persona Joven para el presente periodo



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

económico. Además, se incluye lo correspondiente al Consejo de Seguridad Vial según oficio CSV-DF-0169-2023 del Consejo de Seguridad Vial por un monto de ¢14.700.000,00 originadas de la aplicación del inciso d) artículo 234 de la Ley N° 9078 Ley de tránsito por vías públicas, terrestres y seguridad vial; así mismo lo correspondiente al aporte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por Licores Nacionales y extranjeros por un monto de ¢ 9.256.250,67 de conformidad al oficio N° DAH-UF-C-MU-315-2023.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital	¢545.711.374,37
-----------------------	---------------------------	-----------------

Basado en el oficio N°SM-0780-2023 del Concejo Municipal y según Acuerdo de la Junta Vial Cantonal de Barva N° 0011-2023-JVC, aprobado por el Concejo Municipal de Barva en el Acuerdo Municipal N°489-2023, se estima la transferencia del Gobierno Central por la Ley 8114 y la ley 9329 por un monto de ¢543.804.128,18. Además según el oficio N° DAH-UF-C-MU-315-2023 se estima la transferencia recibida por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por concepto de Impuesto al ruedo por un monto de ¢ 1.907.246,19.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	¢756.713.586,20
-----------------------	-----------------	-----------------

El superávit libre corresponde a un monto total de setecientos cincuenta y seis millones setecientos trece mil quinientos ochenta y seis colones con veinte céntimos, integrantes de la certificación emitida por la Tesorera Municipal en el oficio N° TM-DP 93-2023.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	¢136.623.488,69
-----------------------	----------------------	-----------------

El superávit específico contenido en el Presupuesto Ordinario 2024 corresponde a un monto total de ciento treinta y seis millones seiscientos veinte tres mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con sesenta y nueve céntimos, integrantes de la certificación emitida por la Tesorera Municipal en el oficio N° TM-DP 93-2023. Contiene superávit específico del fondo de cementerio, y de la proyección del posible resultado de liquidación presupuestaria del aporte a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Centros Educativos Públicos del Cantón de Barva, respecto de lo dispuesto en las Leyes N°7552 y 8972 así como de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°37861-MEP referente al Reglamento a la Ley 7552: Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades y los lineamientos técnicos para la implementación de dicho reglamento (contenidas en la Circular DF-DGF-1322-2013).

Partiendo de las proyecciones de ingresos estimadas para cada tributo municipal y de administración municipal, aunado a la constancia en la mejora de los procesos y procedimientos de cobro aplicado en la Corporación Municipal y en los trámites de cobro judicial y extrajudicial se obtiene una disminución total en el presupuesto ordinario con relación al del año 2023 de más de cuatrocientos cincuenta y un millones de colones. Para este documento presupuestario se reitera el compromiso y la dedicación de cada uno y una de los y las funcionarios y funcionarias municipales en la mejora del servicio al contribuyente, en la continuidad de las labores administrativas y operativas para la recaudación de ingresos y la reducción de la morosidad en el pago de los diferentes tributos municipales y de administración municipal; de tal manera que se logre la disponibilidad de



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

los recursos económicos requeridos para promover el desarrollo y mejor calidad de vida en el Cantón de Barva de Heredia, materializada en la prestación efectiva de los servicios municipales y en la ejecución de proyectos y obras en las comunidades de Barva.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Este documento presupuestario está conformado por un monto total de egresos propuestos de ¢4.707.013.666,41 (Cuatro mil setecientos siete mil millones trece mil seiscientos sesenta y seis colones con cuarenta y un céntimos).

A continuación, se presenta el detalle de la asignación presupuestaria realizada, a saber:

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

La asignación total a este programa presupuestario corresponde a Mil ciento noventa y cuatro millones novecientos doce mil cuatrocientos sesenta y tres colones con cuarenta y cinco céntimos (¢1.194.912.463,45). En este programa se incluyen:

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

- a) **Remuneraciones:** El rubro de remuneraciones se mantiene con la base salarial actualizada a la aplicación del aumento por costo de vida del segundo semestre del año 2023, la cual contiene el contenido económico para cumplir con los salarios base, un servicios especial en aplicación al artículo 127 de la ley 7794 Código Municipal destacado en la Alcaldía Municipal, y un servicio especial en el departamento de Patentes; suplencias, tiempo extraordinario, incentivos salariales (retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y salario escolar) y las cargas sociales de los y las funcionarios y funcionarias de la Administración General como también contenido económico para el pago de dietas a los regidores y síndicos municipales.

Además, se incluye la estimación de los aumentos salariales semestrales que regirán a partir del 1 de enero y 1 de julio del 2024; como previsión a esos aumentos que en su momento se aplicarán en función del aumento en el costo de la Vida según el INEC y las condiciones macroeconómicas existentes.

Con relación a los conceptos de prohibición se incorporaron los recursos previstos para el pago correspondiente a los y las funcionarios que están facultados legalmente para dichos reconocimientos.

- b) **Servicios:** incluye lo correspondiente a los seguros por riesgo del trabajo de las remuneraciones reseñadas en el inciso anterior. Asimismo, contempla servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación y servicios diversos para poder desarrollar y cumplir las metas establecidas según el Plan Operativo de cada departamento y los Objetivos Institucionales de este programa presupuestario.
- c) **Materiales:** la asignación incluye productos químicos y conexos, Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas repuesto y accesorios, así como útiles materiales y suministros diversos, esto para la continuidad de la gestión administrativa en los Departamentos.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

- d) **Bienes duraderos:** asigna contenido presupuestario de bienes duraderos como en maquinaria equipo y mobiliario, esto por cuanto se deben actualizar equipos y mobiliario de los departamentos componentes de este programa Presupuestario.
- e) **Transferencias corrientes:** corresponde a los aportes dispuestos en la normativa vigente, provenientes de los ingresos Municipales. Los aportes contenidos en este documento presupuestario corresponden a: O.N.T., Junta Administrativa de Registro Nacional, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva, otros impuestos y la previsión de las prestaciones legales, indemnizaciones y reintegros.

PROGRAMA I ACTIVIDAD 2 AUDITORIA INTERNA

- a) **Remuneraciones:** contiene el contenido económico según base salarial actualizada a la aplicación del aumento por costo de vida del segundo semestre del año 2023 para cumplir con los salarios base, e incentivos salariales (retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y salario escolar), y las cargas sociales de los y las funcionarios y funcionarias de la Auditoría Interna. Además, se incluye la estimación de los aumentos salariales semestrales que regirán a partir del 1 de enero y 1 de julio del 2024; como previsión a esos aumentos que en su momento se aplicarán en función del aumento en el costo de la Vida según el INEC y las condiciones macroeconómicas existentes.
- b) **Servicios:** incluye lo correspondiente a los seguros por riesgo del trabajo de las remuneraciones reseñadas en el inciso anterior. Asimismo, contempla servicios comerciales y financieros, servicios en ciencias económicas y sociales y jurídicos; esto para poder desarrollar y cumplir las metas establecidas según el Plan de Trabajo de este departamento de conformidad a lo planteado por el señor Auditor Interno.
- c) **Materiales:** la asignación incluye útiles y materiales de oficina y computo, esto para la continuidad en las labores que conlleva este Departamento según lo solicitado por el señor Auditor Interno.

El monto total del gasto administrativo general es de ¢1.147.771.555,91 cuyo desglose se muestra a continuación:

Remuneraciones: ¢ 641 396 787,74

Servicios: ¢ 83 337 562,40

Materiales y suministros: ¢11 513 212,00

Bienes duraderos: ¢ 22 448 027,66

Transferencias corrientes: ¢ 436 216 873,65

Se Anexa Auxiliar de Transferencias, con el detalle de las transferencias a efectuar en el periodo presupuestario 2024, por un monto total de ¢ 436.216.873,65.

PROGRAMA II SERVICIOS MUNICIPALES

En este programa presupuestario se está asignando la suma global por ¢1.371.671.444,65; para ejecutar y reforzar algunos de los servicios que brinda la Corporación Municipal. A continuación, se detalla lo asignado por objeto del gasto:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

- a) **Remuneraciones:** Se aplica la escala salarial vigente en los Servicios de Aseo de Vías, Gestión Ambiental, Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Acueducto, Sociales y Complementarios, Estacionamientos y Terminales, (que contienen las proyecciones de los aumentos salariales estimados, a ser decretados a partir del 1 de enero y 01 de julio del 2024; así como los incentivos salariales y cargas sociales), además de la restricción al ejercicio liberal de la profesión y el riesgo policial (éste último correspondiente al Policía Municipal de Tránsito), se incorpora asignación en tiempo extraordinario en los servicios de Caminos, Cementerio, Acueducto, educativos, Culturales y Recreativos, Estacionamientos y terminales y seguridad y vigilancia en la comunidad; con la orientación de que la prestación de dichos servicios a las comunidades del cantón de Barva sea lo más adecuada a los requerimientos de los contribuyentes de conformidad a las posibilidades presupuestarias para su ejecución. Así mismo se incorporan los servicios especiales para Gestión Ambiental, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Obras de Ornato, Acueducto, Educativos Culturales y Recreativos, Sociales y Complementarios y Seguridad y vigilancia en la comunidad.
- b) **Servicios:** contiene el presupuesto para los servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, seguros para el pago de pólizas de vehículos y los seguros de riesgos del trabajo, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación y servicios diversos; para la prestación más pertinentes de los servicios de Aseo de Vías, Gestión Ambiental, Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Acueducto, Educativos, Culturales y Recreativos, Sociales y complementarios, Estacionamientos y Terminales, Mantenimiento de Edificios, Seguridad Vial, Seguridad y Vigilancia en la Comunidad, Desarrollo Urbano, Atención de Emergencias Cantonales. Contiene también lo correspondiente del Proyecto y programa para la Persona Joven. Asimismo, incluye servicios de información y servicios profesionales en ciencias sociales y económicas para la Gestión de la Gobernanza Urbana Local.
- c) **Materiales:** corresponde a la asignación presupuestaria para la adquisición de los diferentes materiales y suministros, dentro de los más significativos se encuentran combustibles y lubricantes, otros productos químicos y conexos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos de plástico, repuestos y accesorios, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, herramientas e instrumentos, productos de papel, cartón e impresos; textiles y vestuarios y útiles y materiales de limpieza, entre otros para los servicios de Aseo de Vías, Gestión Ambiental, Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Acueducto, Educativos, Culturales y Recreativos, Sociales y Complementarios, Estacionamientos y Terminales, Mantenimiento de Edificios, Protección al Medio Ambiente, Seguridad y Vigilancia en la comunidad, Atención de Emergencias;. Esta asignación se orienta a la prestación efectiva del servicio, de una manera constante y pertinente a las necesidades de la población barveña.
- d) **Bienes duraderos:** se refuerzan los rubros de edificios y otras construcciones, adiciones y mejoras, maquinaria y equipo para la producción, equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo, Equipo sanitario, de



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

laboratorio e investigación, equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, maquinaria, equipo y mobiliario diverso, bienes intangibles, piezas y obras de colección; asignados en los servicios de Aseo de Vías, Gestión Ambiental, Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Acueducto, Educativos, Culturales y Recreativos, Sociales y complementarios, Mantenimiento de Edificios y Seguridad y Vigilancia en la Comunidad.

e) Transferencias corrientes: corresponde a la previsión presupuestaria para posibles reintegros o devoluciones y prestaciones legales de los servicios especiales.

A continuación, se hace referencia a la asignación por servicio municipal:

SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

La asignación de recursos económicos en este documento presupuestario para este servicio se orienta a la atención de las erogaciones estimadas en remuneraciones según la escala salarial actualizada a la aplicación del aumento por costo de vida del segundo semestre del año 2023, servicios, materiales y suministros y bienes duraderos, así como la previsión para eventuales reintegros o devoluciones; recursos requeridos para brindar y mejorar el servicio de limpieza de vías en el Distrito Central de Barva.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las principales erogaciones previstas y contenidas corresponden al monto estimado para la atención de los servicios contratados a las empresas que brinden los servicios de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos a las comunidades de nuestro cantón. Dentro de las erogaciones por este concepto también se incluyen las remuneraciones de cargos fijos y para servicio especial según la escala salarial actualizada a la aplicación del aumento por costo de vida del segundo semestre del año 2023, materiales y suministros y bienes duraderos asignados al Departamento de Gestión Ambiental y los gastos de operación general de dicho concepto para la constancia y mejoramiento de este servicio, incluyendo acciones administrativas en la intensificación del cobro para recaudación y recuperación de la morosidad así como la valoración de eventuales ampliaciones de rutas o re categorizaciones de servicios y los procesos de fiscalización de las empresas contratadas. Además, se incluye una previsión para eventuales reintegros o devoluciones.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS

En este documento presupuestario se asigna en este servicio, contenido económico para remuneraciones, también un servicio especial según la escala salarial actualizada a la aplicación del aumento por costo de vida del segundo semestre del año 2023, los aumentos salariales correspondientes, a partir de mes de enero y julio 2024; así como todas las erogaciones en servicios, materiales y suministros y bienes duraderos requeridas para el accionar del departamento de Obras Civiles. Todas las erogaciones previstas se orientan a la inversión para mantener en buenas condiciones las vías, la infraestructura de alcantarillado, parillas, tragantes de desalojo de aguas pluviales, reconstrucción de caños y



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

cajas de registro, bacheo de mantenimiento de caminos vecinales, recarpeteo en la red vial cantonal, entre otros proyectos contenidos en el plan de trabajo de este departamento municipal.

SERVICIO DE CEMENTERIO

Para este servicio se consideran las erogaciones estimadas para las remuneraciones del personal según la escala salarial actualizada a la aplicación del aumento por costo de vida del segundo semestre del año 2023, también un servicio especial, los aumentos salariales correspondientes, a partir de mes de enero y julio 2024; así como todas las erogaciones en servicios, materiales y suministros para el desarrollo para la gestión operativa de los Campos Santos Municipales. Asimismo, se destina asignación presupuestaria para la inversión en mejoras de la infraestructura en los cementerios municipales de San Pablo y San José de la Montaña y la construcción de nuevos nichos Municipales.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES

Se asigna presupuesto para la atención de las remuneraciones según la escala salarial actualizada a la aplicación del aumento por costo de vida del segundo semestre del año 2023; así también un servicio especial, los aumentos salariales correspondientes, a partir de mes de enero y julio 2024, incentivos salariales y cargas sociales; así como todas las erogaciones en servicios, materiales y suministros y bienes duraderos necesarias para dar ese servicio, mantener en óptimas condiciones los espacios públicos del cantón como parques y demás zonas de esparcimiento y mejorar en la medida de las posibilidades presupuestarias las condiciones de las zonas de parque del cantón, de conformidad a la programación realizada por el Departamento de Obras Civiles.

SERVICIO DE ACUEDUCTO

En este servicio municipal se asigna recurso para la atención de las erogaciones por remuneraciones de cargos fijos, también dos servicios especiales según la escala salarial actualizada a la aplicación del aumento por costo de vida del segundo semestre del año 2023; (incluyendo la estimación para aumentos salariales, incentivos salariales, cargas sociales), materiales y suministros y bienes duraderos por ejemplo para mejoras en pozos, bombas de agua, cambios de tubería y para el cumplimiento de las regulaciones relacionadas con los hidrantes con el objetivo de prestar un servicio continuo y de calidad de agua potable.

SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Contiene recursos para diferentes actividades educativas, recreativas y culturales del cantón, así como para el (los) proyecto (s) que presente el Comité Cantonal de la Persona Joven de Barva para el periodo económico 2024. Asimismo, un servicio especial para la promoción cultural y turística del cantón con asignación de servicios, materiales, bienes duraderos y transferencias.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En este presupuesto ordinario para este servicio se contiene lo correspondiente al Departamento de Gestión Social; dentro de lo que se incluye las remuneraciones para cargos



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

fijos y un servicio especial para un asistente del área social según la escala salarial actualizada a la aplicación del aumento por costo de vida del segundo semestre del año 2023 (con la estimación de los aumentos salariales correspondientes, incentivos salariales y cargas sociales), servicios, materiales y suministros y bienes duraderos orientados a la gestión sobre la política y plan de igualdad y equidad, gestiones interinstitucionales respecto de la atención a la población menor de edad y prevención de violencia intrafamiliar en el cantón, capacitaciones en pro del emprendimiento de las mujeres, conmemoración del Día Internacional de la Mujer, talleres de crecimiento y desarrollo de autoestima, masculinidades positivas; gestiones respecto de la población en situación de calle y en situación de abandono, salud mental; así como otras labores propias del Departamento de Gestión Social. Contiene asignación presupuestaria ayudas temporales para familias en vulnerabilidad socioeconómica del cantón, y en situación de pobreza y pobreza extrema. Otro componente de este servicio es lo concerniente al cumplimiento de lo estipulado en pro de derechos fundamentales de las personas menores de edad -Convención de los Derechos del Niño Ley 7184 y Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739 y de los Adultos Mayores.

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES (PARQUIMETRISTAS)

En este servicio contiene remuneraciones según la escala salarial actualizada a la aplicación del aumento por costo de vida del segundo semestre del año 2023, tiempo extraordinario, sus cargas sociales y seguros; para darle continuidad al trabajo para la mejor fluidez de tránsito cantonal, así como para la demarcación horizontal y vertical en las vías del Cantón, también se refuerza el contenido presupuestario para la contratación de servicios, materiales y suministros para la operación del Dpto. de Parquímetros y Policía Municipal de Tránsito. Dentro de los rubros asignados se encuentra impresión, encuadernación y otros, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, transporte de bienes, seguros, combustibles, repuestos y accesorios, mantenimiento de equipo de transporte, útiles, materiales y suministros diversos y transferencias. Esto con el objetivo de coordinar a nivel local todas las actividades que impliquen aglomeración masiva de personas y requieran de regulación especial del tránsito, incentivar el uso de las boletas de estacionamiento, así como una buena administración de los espacios para estacionamiento autorizado en el casco urbano central. Asimismo, para la adecuada gestión del Oficial Municipal de Tránsito en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Tránsito y sus reformas vigentes. Contiene asignación presupuestaria para la previsión de posibles reintegros.

SERVICIO MANTENIMIENTO EDIFICIO

Este servicio municipal corresponde a los requerimientos para el mantenimiento y mejora de los distintos edificios municipales, a fin de tener instalaciones con condiciones y equipamiento adecuados para el uso y prestación de servicio a los y las contribuyentes



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

Barveñas y usuarios del Edificio Municipal y el desarrollo de las distintas actividades institucionales.

SERVICIO SEGURIDAD VIAL

Para este servicio se destinan recursos por un monto de ¢1.650.000,00 con el objetivo de desarrollar proyectos de seguridad vial en las comunidades del cantón de Barva, mediante los procesos de demarcación vial primordialmente.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

En este servicio se da continuidad al proyecto del sistema de cámaras de vigilancia cantonal con la asignación de contenido presupuestario para el servicio de energía eléctrica. Se incorporan dos servicios especiales (Policías municipales), con asignación en servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias, para la funcionabilidad de las labores de seguridad en las comunidades del cantón.

SERVICIO PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Los recursos asignados a este servicio se orientan a dar continuidad al proyecto de reforestación y reciclaje, en atención al cumplimiento de la normativa vigente, así como lo dispuesto en el Plan Ambiental de esta Municipalidad; se designa en el rubro presupuestario de productos agroforestales.

DESARROLLO URBANO

Como apoyo para las distintas gestiones administrativas y operativas correspondientes a la formulación, aprobación e implementación del Plan Regulador se asigna servicios de información para la publicación en el Diario Oficial la Gaceta del Plan Regulador, de conformidad con lo solicitado por el coordinador de la Comisión Municipal Plan Regulador.

ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

En este servicio se asigna contenido para tiempo extraordinario, para la atención de algún tipo de emergencia.

SERVICIO APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Contiene los recursos presupuestados para Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación.

PROGRAMA III INVERSIONES

Este programa contiene una asignación presupuestaria total por la suma de Dos mil ciento cuarenta millones cuatrocientos veinte nueve mil setecientos cincuenta y ocho colones con treinta y un céntimos (¢2.140.429.758,31) desglosado de la siguiente manera:

Remuneraciones: se refiere a los cargos fijos y servicios especiales contemplados por Dirección técnica y estudios (Bienes Inmuebles, Catastro e Ingeniería) además los servicios especiales de Catastro y Bienes Inmuebles, además se contempla (Asistente Técnico, un albañil, dos peones y Chofer de Equipo Pesado) de la Unidad Técnica de Gestión Vial según la escala salarial actualizada a la aplicación del aumento por costo de vida del segundo semestre del año 2023; orientados a labores de inversión en el cantón. Se presupuesta los concerniente a tiempo extraordinario, cargas sociales, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y salario escolar, con el objetivo de mejorar la calidad, integridad y veracidad de la información municipal. También



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

comprende la remuneración para los servicios especiales de los proyectos denominados “Proyecto para el mejoramiento de los procesos de compras públicas y adaptación con base a la nueva Ley General de la Contratación Pública N°9986”, “Proyecto de actualización informática”, el “Proyecto NICSP”, el “Proyecto de Centro de monitoreo para la Seguridad Ciudadana”, el “Proyecto mejora de la gestión del talento humano municipal” y el “Proyecto Mejora en la Gestión Tributaria y Financiera” con sus respectivas cargas sociales.

Servicios: comprende los seguros por riesgos del trabajo de las remuneraciones reseñadas en el inciso inmediato anterior. Contiene el presupuesto asignado para Dirección Técnica y Estudios y la Unidad Técnica de Gestión Vial entre ellos: servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación.

Materiales: corresponde a la asignación presupuestaria de Dirección Técnica y Estudios y la Unidad Técnica de Gestión Vial, en rubros como por ejemplo materiales químicos y conexos, materiales de uso en la construcción, materiales y productos minerales y asfálticos, repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes, útiles y materiales de oficina y cómputo, herramientas e instrumentos, textiles y vestuarios, materiales de seguridad y resguardo, entre otros. Así como los materiales requeridos en algunos proyectos Municipales como Centro de monitoreo de cámaras de vigilancia.

d) Bienes duraderos: respecto a la Unidad Técnica de Gestión Vial corresponde a la adquisición de equipo de cómputo y bienes intangibles; en Dirección Técnica y Estudios contiene la asignación presupuestaria en equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo y bienes intangibles. Asimismo, corresponde al presupuesto asignado para los proyectos Mejoras al Edificio Antiguo Ebais San Roque, Instalación de cielo raso en el área de la cocina del Salón comunal de Santa Lucía, Mejoras en las instalaciones de Santander, Mejoras en Edificios Municipales, Construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal Ley de movilidad peatonal 9976, Mejoramiento de los cordones de caño del Distrito primero, Cambio y mejora en la red de conducción del Acueducto Municipal, Cambios y mejoras en red de distribución del Acueducto Municipal, Mejoras del rancho multiuso de la Asociación de Desarrollo integral de Barva, cámaras de vigilancia para la comunidad de Barva, Construcción de planché de concreto al costado norte del Edificio de la Casa de la Cultura Barva, Dotación de implementos de primeros auxilios y mobiliario adecuado para el uso de actividades comunitarias en el Cementerio Municipal de Barva, entre otros.

a) **Transferencias corrientes:** corresponde a la previsión presupuestaria para los rubros de reintegros o devoluciones y a posibles indemnizaciones, los otros impuestos y las prestaciones legales de los servicios especiales.

b) **Cuentas especiales:** en su totalidad corresponde al Fondo Plan de Lotificación.

A continuación, se detalla la asignación por grupo:

EDIFICIOS

Se incluye el monto de \$147.500.000,00 para ejecución y/o finalización de proyectos de inversión en infraestructura de edificios como: Mejoras al Edificio Antiguo Ebais San Roque, Instalación de cielo raso en el área de la cocina del Salón comunal de Santa Lucía, Mejoras en las instalaciones de Santander, Mejoras en Edificios Municipales, I Etapa de construcción Centro Diurno para el Adulto Mayor SJM.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Contiene una asignación total de ¢ 659.168.424,31 para la contratación obras por contrato para mejoras en las vías de comunicación cantonal. Este monto contiene la asignación propuesta por la Junta Vial Cantonal de los recursos de las Leyes 8114 y 9329 aprobados en el Acuerdo N°011-2023-JVC de la Junta Vial Cantonal de Barva y aprobada por el Concejo Municipal en el acuerdo 489-2023. Los proyectos de inversión en infraestructura vial son: Construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal Ley de movilidad peatonal 9976, Mejoramiento de los cordones de caño del Distrito primero, Mejoramiento Superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales Calle Segura Etapa 2, Mejoramiento Superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales Calle Buena Vista Etapa 3, Entubado de de aguas pluviales calle el Pastel, Mejoramiento Superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales Calle Los Espinos SJM - Etapa 1, Reforzamiento de canal de aguas pluviales sector El Bosque San Pedro, Demarcación Vial en el cantón de Barva, Bacheo en el cantón de Barva, Obras o mejoras Imprevistas durante el año 2024 de los proyectos a ejecutar o obras nuevas que deben ser ejecutadas para la mejora de la comunidad Barveña, Contrapartida Proyecto INDER Barva

INSTALACIONES

Se orientan recursos económicos por un monto total de ¢106.471.348,86; destinados a los proyectos del Acueducto Municipal incluido el proveniente de la utilidad para el Desarrollo del Servicio de Acueducto. Los proyectos son Cambio y mejora en la red de conducción del Acueducto Municipal, Cambios y mejoras en red de distribución del Acueducto Municipal.

OTROS PROYECTOS:

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Incluye los recursos por cargos fijos, servicios especiales, tiempo extraordinario, la contratación de servicios y la adquisición de materiales y suministros y bienes duraderos requeridos para la prestación y ejecución adecuada de los diversos procesos tanto del departamento de Ingeniería como del Departamento de Catastro, Bienes Inmuebles y Valoraciones. Dentro de esos procesos se contiene el seguimiento y mejora del mantenimiento del Sistema de Información Geográfico (GIS), ya que es una herramienta fundamental tanto para el proceso de valoración como para el de notificación, donde todos los Departamentos Municipales se ven beneficiados con mantener una información catastral lo más actualizada posible; así como la depuración de la información tanto de las propiedades como de los contribuyentes, a fin de generar datos reales, fidedignos y la posibilidad de incrementar los mecanismos de recaudación. También contiene asignación para continuar con el proceso de renovación de equipo tecnológico, mantenimiento y mejora y adecuación de la infraestructura para ese proyecto en el Departamento de Bienes Inmuebles, Catastro y Valoraciones e Ingeniería, este último incluye al Encargado de Proyectos de Inversión. Esta asignación presupuestaria para los departamentos de Ingeniería y Departamento de Catastro, Bienes Inmuebles y Valoraciones; se enfoca en la mejora de los procesos de fiscalización y de gestión de los diferentes trámites, gestiones y procesos que se desarrollan en ambos departamentos municipales.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

OTROS PROYECTOS

También contiene la asignación presupuestaria referida a los proyectos de inversión generados de la utilidad para el desarrollo de las tasas municipales, a saber:

- a) Recolección de residuos valorizables: corresponde principalmente a campañas de reciclaje, campañas de concientización e información acerca del adecuado manejo de los residuos valorizables y no tradicionales.
- b) Mejoras en los Cementerios Municipales: se enfoca a mejoras en las instalaciones de los Cementerios Municipales como continuidad de las mallas perimetrales, mejoras en las pilas, aceras internas y techos, construcción de nuevos nichos municipales, mayores servicios de construcción en los derechos de arrendamiento, mejoras en las tapias y muros de los Campos Santos Municipales.
- c) Rescatemos nuestros parques: se orienta a las mejoras en las zonas de parques y áreas municipales, en mejoras en el mobiliario urbano (bancas, aceras internas), arborización, iluminación, entre otros.
- d)

En este programa presupuestario se contiene la asignación económica para proyectos presentados y aprobados tanto por los Concejos de Distrito como por el Concejo Municipal tales como: Mejoras del rancho multiuso de la Asociación de Desarrollo integral de Barva Cámaras de vigilancia para la comunidad de Barva, Construcción de planché de concreto al costado norte del Edificio de la Casa de la Cultura Barva, Dotación de implementos de primeros auxilios y mobiliario adecuado para el uso de actividades comunitarias en el Cementerio Municipal de Barva, Cámaras de vigilancia fijas en la comunidad de Puente Salas, Cámaras de vigilancia sectores intersección Iglesia San Pablo-el Ibis-Calle Rosabal-mueblería Ramírez y las adelitas, Instalación de cámaras de seguridad en el distrito de Santa Lucía, Mejoras a las áreas de Parque en el Distrito de Santa Lucía, Instalación de cámara de video vigilancia San Miguel, Construcción de sendero en área Municipal San José de la Montaña, Huertas, Contrapartida Ministerio de Cultura MEP Busto Coronel Nicolás Aguilar Murillo, Obras complementarias Polideportivo San Pablo

Así también comprende los proyectos de actualización informática, , Proyecto NICSP, Proyecto de mejoramiento de la gestión del talento humano municipal, proyecto de mejora en la gestión tributaria y financiera, proyecto para el mejoramiento de los procesos de compras públicas y adaptación con base a la nueva Ley General de la Contratación Pública N°9986, Centro de monitoreo de cámaras externas, entre otros.

PLAN DE LOTIFICACIÓN

Comprende lo correspondiente al Plan de Lotificación destinado a un proyecto futuro en el que será participe la Municipalidad de Barva, de conformidad a la normativa correspondiente Se presupuesta para el fondo plan de lotificación el monto de ¢ 5.379.128,78.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	32
Programa II: Servicios Comunitarios	47
Programa III: Inversiones	40
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	119



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto Inicial 2024	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	88	0	0	88	89	3	Creación 3 plazas
Servicios especiales	28	7	0	35	30	-5	
Procesos sustantivos	79	6	0	85	81	-4	
Procesos de apoyo	35	1	0	36	38	2	

Funcionario responsable:

Fecha:

LUIS GERARDO

VARGAS

RODRIGUEZ

(FIRMA)

Firmado digitalmente

por LUIS GERARDO

VARGAS RODRIGUEZ

(FIRMA)

Fecha: 2023.09.14

12:03:43 -06'00'

Versión actualizada a julio de 2023



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

MUNICIPALIDAD DE BARVA
CUADRO N.º 4
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
Auditor Interno		
21 de Febrero del 2000	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	870,871.00	870,871.00
Anualidades	488,742.85	503,078.15
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	565,936.15	565,936.15
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	1,925,350.00	1,939,885.30
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	192,535.00	193,988.53
Salario base del Alcalde	2,117,885.00	2,133,873.83 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	635,365.50	640,096.15 (2)
Total salario mensual	2,753,250.50	2,773,969.98

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0.00
Salario definido por tabla	0.00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00 (4)
Total salario mensual	0.00



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa

	PROPUESTO
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa

	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1,708,923.08
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	512,076.92
Total salario mensual	2,218,999.98

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa

	PROPUESTO
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.00.01

Elaborado por _____

Fecha: _____

Versión actualizada a julio de 2023

**LUIS GERARDO
VARGAS
RODRIGUEZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por LUIS GERARDO
VARGAS RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.30
13:04:46 -06'00'



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

MUNICIPALIDAD DE BARVA

CUADRO N.º 5

DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTALES				0,00	0,00	0,00	0,00		
PRESUPUESTO INICIAL 2024				0,00	0,00	0,00	0,00		
DIFERENCIA				0,00	0,00	0,00	0,00		

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Licda. Karla Montero Salas

Fecha: 29 de Agosto del año 2023

Firma:

KARLA VANESSA
MONTERO SALAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
KARLA VANESSA MONTERO
SALAS (FIRMA)
Fecha: 2023.08.29 10:53:42
+06'00'



MUNICIPALIDAD DE BARVA

CUADRO N.º 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			€0,00	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			€0,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			€0,00	
	TOTAL			€0,00	

Elaborado por Licda. Karla V. Montero Salas

Fecha: 29-08-2023

Firma: Karla Montero Salas





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

MUNICIPALIDAD DE BARVA
CUADRO N.º 6
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

BENEFICIARIO Y CÉDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL (LEY Y ARTÍCULO)	PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL APORTE	FINALIDAD	MONTO
Asociación Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor de Barva cédula jurídica 3-002-204093	Artículo 71 de la Ley 7794 Código Municipal, Convenio de cooperación interinstitucional Acuerdo N°219-09; Acuerdo del Concejo Municipal N° 1631-2018	2.99.02. Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	Adquisición de útiles y materiales médicos y/u hospitalarios	Suministros e implementos médicos para la atención de enfermos crónicos y en estado terminal	500 000,00
Asociación Cruz Roja Costarricense -Comité Auxiliar Barva- cédula jurídica 3-002-045433	Artículo 71 de la Ley 7794 Código Municipal, Ley N°4478, Convenio de Cooperación Interinstitucional, Acuerdo N°218-09, Acuerdo del Concejo Municipal N°1653-2018	2.99.02. Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	Adquisición de útiles y materiales médicos y/u hospitalarios	Suministros e implementos médicos para la atención primaria de heridos o enfermos del cantón	500 000,00
Asociación Pro Atención Integral de la Tercera Edad de Barva cédula jurídica 3-002-680452	Artículo 71 de la Ley 7794 Código Municipal, Ley 7935 Ley de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor, artículo 2 del Decreto 30438-MP Reglamento a la Ley 7935, Convenio de cooperación Interinstitucional, Acuerdo Municipal N°029-2020	2.99.02. Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	Adquisición de útiles y materiales médicos y/u hospitalarios	Suministros e implementos para la atención de adultos (as) mayores	500 000,00
TOTAL					1 500 000,00

Nota: Este tipo de beneficios incluye estrictamente las erogaciones que realiza la administración en la adquisición de bienes que posteriormente aporta a la comunidad en especie, no es procedente incluir transferencias corrientes o de capital como Aportes en especie.

Elaborado por Licda. Karla Montero Salas

Fecha: 29 de Agosto del año 2023

Firma: **KARLA VANESSA MONTERO SALAS**
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
KARLA VANESSA MONTERO
SALAS (FIRMA)
Fecha: 2023.08.29 11:57:20
+06'00'





Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

MUNICIPALIDAD DE BARVA

CUADRO N.º 2

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	760 213 586,20	Programa III INVERSIONES	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3 500 000,00
				5.02.01 Edificios	109 300 000,00
				5.02.07 Instalaciones	70 000 000,00
				5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	536 527 919,00
				5.99.03 Bienes intangibles	30 185 667,20
				5.99.02 Piezas y obras de colección	700 000,00
				7.01.01 Transferencias de capital al Gobierno Central	10 000 000,00
				Subtotal	760 213 586,20
				Total	0,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	136 623 488,69	Programa I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	131 000 000,00
			Programa II SERVICIOS COMUNALES	2.03.01 Materiales y productos metálicos	1 200 000,00
				2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1 200 000,00
			Programa II SERVICIOS COMUNALES	2.03.03 Madera y sus derivados	300 000,00
			Programa III INVERSIONES	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 923 488,69
				Subtotal	136 623 488,69
				Total	0,00
TOTAL		896 837 074,89			896 837 074,89

Yo Licda. Karla Vanessa Montero Salas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el Presupuesto Ordinario del año 2024.

Firma del funcionario responsable: KARLA VANESSA MONTERO SALAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por
KARLA VANESSA MONTERO
SALAS (FIRMA)
Fecha: 2023.08.29 12:42:03
-06'00"





Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

MUNICIPALIDAD DE BARVA

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

Instrucciones:

1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	€3.267.965.217,15	€3.328.686.395,93	€3.393.798.395,49	€3.459.531.925,15
1.1.1.0.00.00.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	€1.350.000.000,00	€1.374.300.000,00	€1.399.037.400,00	€1.424.220.073,20
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	€362.634.763,76	€370.962.798,56	€379.431.383,60	€388.047.810,19
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	€65.847.741,48	€67.296.391,79	€68.776.912,41	€70.290.004,49
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	€1.224.537.516,75	€1.252.843.102,25	€1.281.919.063,46	€1.310.980.127,81
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	€110.981.717,15	€111.536.625,74	€112.094.308,86	€112.654.780,41
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	€22.597.595,98	€22.778.376,75	€22.960.603,76	€23.144.288,59
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	€101.713.032,36	€101.916.458,42	€102.120.291,34	€102.324.531,92
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€3.000.000,00			
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	€26.652.849,67	€27.052.642,42	€27.458.432,05	€27.870.308,53
2. INGRESOS DE CAPITAL	€545.711.374,37	€546.529.941,43	€547.349.736,34	€548.170.760,95
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	€545.711.374,37	€546.529.941,43	€547.349.736,34	€548.170.760,95
3. FINANCIAMIENTO	€896.837.074,89	€815.732.081,40	€734.158.873,26	€675.525.203,56
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	€760.213.586,20	€684.192.227,58	€615.773.004,82	€554.195.704,34
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	€136.623.488,69	€131.539.853,82	€118.385.868,44	€121.329.499,23
TOTAL	€4.710.513.666,41	€4.690.948.418,76	€4.684.027.986,13	€4.683.227.889,66



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	€3.235.044.702,20	€3.267.336.132,25	€3.274.103.849,65	€3.313.732.463,04
1.1.1 REMUNERACIONES	€1.678.347.988,56	€1.678.851.492,95	€1.679.355.148,40	€1.680.530.697,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	€1.090.998.242,33	€1.122.748.912,12	€1.128.952.428,42	€1.166.577.238,18
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	€465.698.471,30	€465.735.727,18	€465.796.272,82	€466.624.527,85
2. GASTO DE CAPITAL	€1.470.189.835,45	€1.418.771.070,61	€1.405.567.042,16	€1.365.574.041,74
2.1.1 Edificaciones	€130.300.000,00	€130.301.042,40	€131.606.610,56	€132.659.463,45
2.1.2 Vías de comunicación	€406.093.591,72	€403.094.810,00	€404.131.693,40	€375.842.474,86
2.1.4 Instalaciones	€106.471.348,86	€109.560.197,10	€109.565.675,11	€102.410.555,32
2.1.5 Otras obras	€570.241.411,08	€569.265.887,84	€570.802.905,74	€550.824.804,04
2.2.1 Maquinaria y equipo	€156.061.699,52	€151.655.707,51	€152.080.343,49	€152.232.423,84
2.2.4 Intangibles	€90.321.784,27	€54.193.070,56	€50.000.000,00	€50.874.649,08
2.2.5 Activos de valor	€700.000,00	€700.355,20	€703.195,86	€729.671,15
1.3. Transferencia de capital	€10.000.000,00			

4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€5.379.128,78	€4.841.215,90	€4.357.094,31	€3.921.384,88
TOTAL	€4.710.613.666,43	€4.690.948.418,76	€4.684.027.986,13	€4.683.227.889,66

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos

Los objetivos y metas planteados en este Presupuesto Ordinario 2024 están referidos tanto al Plan de Desarrollo Cantonal (Largo plazo) como al Plan Estratégico Municipal (Mediano plazo) que incorpora el Plan de Gobierno de la actual administración dado que este último documento tiene como vigencia el periodo 2021-2026. Esto indica que este año está a menos de la mitad del periodo de ejecución. Los proyectos que se incorporan en este documento responden a las líneas estratégicas establecidas en cada documento como se verá según cada área estratégica:

1Eje de seguridad Local: Mejorar las condiciones de seguridad local, para que todos los segmentos y grupos de población disfruten del ejercicio de derechos, sin discriminación, en espacios públicos y privados.

En este eje en particular continua el Centro de Monitoreo así como la adquisición de más cámaras de vigilancia en puntos estratégicos. Cabe destacar que estas propuestas de proyectos se derivan de las solicitudes de los Concejos de Distritos que han participado en el fortalecimiento de este nuevo servicio. También la Policía Municipal, específicamente en el servicio 2-23 Seguridad y Vigilancia en la comunidad se consolidan con la contratación del personal idóneo que a partir del 2024 se dará el servicio como corresponde.

2Desarrollo Humano y Equidad: Disminuir las brechas de bienestar entre distritos, apoyando a los grupos vulnerables y promoviendo acciones para estilos de vida y patrones de relaciones sanas, en función de aspectos físicos y mentales.

En este Presupuesto Ordinario 2024 se continúa con los proyectos con las diferentes áreas de la Población en temas sociales, turísticos y culturales como se ven reflejados en los servicios 2.09 y 2.10 del programa II. Destacan el proyecto de Implementación desarrollo turístico cantonal, con aprovechamiento de encadenamientos productivos, culturales, deportivos, Contratación de diagnóstico y confección de Política Cantonal sobre los derechos de la población con discapacidad, Círculo de crecimiento entre mujeres. Sensibilizando desde la solidaridad empatía, entre otras inversiones en dichos servicios.

3Ambiente y Ordenamiento Territorial: Mejorar la sostenibilidad y resiliencia cantonal ante tensiones ambientales y cambio climático, mediante la gestión territorial estratégica.

Para el año 2024 se cuenta con el primer año donde se impulsa la implementación del Plan Regulador. Esto conlleva una serie de ventajas competitivas en el nivel cantonal ya que es posible fomentar el desarrollo ambiental, infraestructura y por ende en una influencia directa del desarrollo económico local, así como el impulso de proyectos estratégicos para el cantón. Por otro lado, se continúa la financiación sobre estas metas de corto plazo como lo son los Proyectos relacionados con Cambio climático, en cumplimiento con los ODS articulados con la política nacional en este tema. Se continúa con las campañas de reciclaje y recolección de desechos no tradicionales, reforestación y limpieza de ríos.

4Reactivación Económica y Productividad sostenible: Mejorar la competitividad económica cantonal, mediante acciones de atracción de inversión, diversificación y fortalecimiento productivo y articulación territorial del capital humano y la producción.

Se continúa con todos aquellos proyectos relacionados con la mejora de la relación institucional y la ciudadanía. Una de las metas en las implementación de la Ventanilla Única de Inversión para facilitarles a las personas empresarias colocar sus negocios.

5Equipamiento e infraestructura urbana y movilidad regenerativa: Mejorar la infraestructura urbana, asentamientos humanos y patrones de movilidad, en términos de calidad, resiliencia, accesibilidad y articulación con valores socioculturales.

Se continúa con el mejoramiento de la Infraestructura Vial la cual se sustenta en el Plan Quinquenal de Inversión Vial que tiene una vigencia 2020-2027. Para el Acueducto Municipal también existen varios proyectos para la mejora de la infraestructura del Acueducto Municipal, de los espacios públicos entre ellos edificios e instalaciones.

6Gobierno y Democracia Local: Fortalecer el sistema democrático y la gobernanza local, con una red de actores liderada por el gobierno local, comprometida con el desarrollo cantonal y principios de gobierno abierto.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Para este Presupuesto Extraordinario 2024 sigue existiendo el comportamiento de incremento moderado de alrededor de un 4 % en uno de los principales tributos como es el impuesto a los bienes inmuebles. Se incrementan de manera considerable la recaudación por dos de los servicios que tienen una actualización reciente de tarifas como lo son los servicios de recolección de basura y servicio de agua potable. Esto se había previsto lo cual incrementa el concepto de venta de bienes y servicios.

Existe para el año 2024 otra vez la capacidad de generar ingresos por concepto de rendimientos en títulos valores de más de 100 millones de colones lo cual viene a contribuir con la generación de ingresos libres necesarios para la inversión. Sigue existiendo el equilibrio entre los ingresos gastos. Los gastos fijos crecen moderadamente siendo la institución capaz de brindar la sostenibilidad necesaria. **En el caso de las remuneraciones estos varían en un 5% en relación con el año anterior. Se prevé que las variaciones tiendan a estancarse dado la Ley Marco del Empleo Público que de alguna manera viene a "congelar" los salarios de los trabajadores.**

Lo importante es que este

Presupuesto Ordinario 2024 es equilibrado y se cubre de manera áustera pero efectiva los requerimientos administrativos, de prestación de los servicios municipales y proyectos de inversión en el cantón.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos

Para este caso particular de Presupuesto Ordinario 2024 se tiene un incremento en relación con el año anterior de un 6.43% de ingresos corrientes. Esta es la tendencia moderada que se ha presentado en los últimos años en lo que se refiere al presupuesto inicial. Con la aprobación del Plan Regulador se espera que el incremento de ingresos por concepto de bienes inmuebles tienda a la alza en el momento de su implementación que será a partir del próximo año 2024. Aún no se puede predecir el impacto de la implementación pero si en definitiva se constituye en la posibilidad de un desarrollo mayor no sólo urbanístico sino también un impacto en el desarrollo económico. A esto se le suma los esfuerzos por promover la Ventanilla Única de Inversión (VUI) para acompañar a los emprendedores en la operación de sus negocios. Para los ingresos proyectados en tasas por servicios municipales se considera el desarrollo de estudios de actualización tarifaria. Se espera que tanto para el año 2024 como para los siguientes años los incrementos en los ingresos se eleven moderadamente a lo que se ha presentado en estos últimos años. Se podrían estar presentando incrementos de alrededor de un 10% más si se considera no sólo el desarrollo controlado urbanístico del cantón y el impacto en los servicios sino en el incremento del desarrollo turístico donde está previsto generando así un incremento en la hacienda municipal. El gasto y la inversión siempre orientada al cumplimiento no sólo de los planes orientadores sino del cumplimiento de la prestación de los servicios básicos.

PAULA ANDREA

MORALES PINTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAULA
ANDREA MORALES PINTO (FIRMA)

Fecha: 2023.09.14 15:04:12 -06'00'



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2023
14/09/2023

ACUERDO NO. 699-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2024, LA VINCULACIÓN PAO PRESUPUESTO, CUADROS, ANEXOS, PLANTILLA PLURIANUAL Y JUSTIFICACIONES POR UN MONTO TOTAL NETO DE CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES, QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 41 CÉNTIMOS €4.710.513.666,41.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 APROBADO

VINCULACIÓN PAO PRESUPUESTO APROBADO

PLANTILLA PLURIANUAL APROBADA

ACUERDO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 699-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Al ser las 16: 50 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

-----ÚLTIMA LÍNEA-----
